

01.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO OP8 OP10 Y HUB MOVILIDAD JUN 22 _____	2
02.- MEMORIA RAZONADA CONCEJAL expdte. MC 14-2022 CARRILES UE _____	3
03.- INFORME CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS expdte. MC 14-2022 CARRILES UE _____	5
04.- Resolución ayudas_primera_convocatoria_prtr_eell _____	8
05.- CI fondos europeos Expdte MC 14-2022 CARRILES UE _____	58
06.- INF-Int-Gral LGEP Expte Modi Credi 14-2022 _____	59
07.- DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA MC 14-2022 CARRILES UE _____	61
08.- Dación a la CIH del Concejal de Hacienda y Transparencia MC 14-2022 CARRILES UE _____	63



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad

APROBADO

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR NECESIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS

D. José Cabrera Fernández, Concejal - Delegado de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, firma la presente propuesta necesaria para la aprobación de los expedientes de modificación de créditos.

La presente solicitud de modificación de crédito por generación de ingresos es como consecuencia de la resolución del el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por la Comisión Europa el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021. Esto deriva a la necesidad de incrementar:

1. La partida 102 4590 60905, con motivo de la necesidad de atender los gastos correspondientes al proyecto de rehabilitación y ampliación del carril bici.
2. La partida 102 4590 60907 para poder cubrir la necesidad atender los gastos correspondientes a proyecto de obras de reforma de carril bici y aceras en el entorno de la Federación.
3. La partida 102 4590 60910 para atender los gastos derivados de las obras de construcción de las infraestructuras del Hub de Movilidad.

Las aplicaciones de gastos que se amplían y se crean son las siguientes:

ORG	PROG	ECON	Descripción	IMPORTE
102	4590	60905	OP8 OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CARRIL BICI	2.855.664,38 €
102	4590	60907	CARRIL BICI Y REFORMA ACERAS ENTORNO FEDERACION	1.243.863,98 €
102	4590	60910	HUB INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD.	225.556,64€
TOTAL				4.325.085,00 €

No obstante, el Concejal de Hacienda y Transparencia, competente para las modificaciones presupuestarias que no sean de competencia del Pleno, en virtud del acuerdo de delegación de Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2020 resolverá lo que estime más conveniente a los intereses municipales.

En las Rozas de Madrid, a fecha de firma digital

JOSÉ CABRERA FERNANDEZ
CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS Y MENTENIMIENTO DE LA CIUDAD
P.D. (Decreto 615/22 DE 14 de febrero)

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - HA_MC_PROPUESTA ÁREA GESTORA

Código para validación: HF6VR-BI3SI-gYZWO
Verificación: https://sede.lasrozas.es
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.





Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

MEMORIA RAZONADA DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

Se tramita este expediente de modificación de créditos dentro del Presupuesto prorrogado de 2022, con el objeto de dar de generar los créditos necesarios para hacer frente a las inversiones financiadas por las ayudas concedidas según la Resolución del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por la Comisión Europa el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021, en la cual se acuerda una asignación en concepto de aportación autonómica al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 4.325.085,00€ como documento que acredita la existencia formal del compromiso firme de aportación (art. 44.a del RD 500/1990).

Examinada la propuesta de modificación de créditos adjunta solicitada por el Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, en la fecha que aparece al margen del documento firmado electrónicamente, con motivo de la aprobación de las inversiones financiadas por el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

A la vista de la documentación e informe favorable de la Unidad de Contabilidad y Presupuestos y de la Intervención General, en la fecha que aparece al margen del documento firmado electrónicamente, que figura en el expediente, se propone a Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.- Generar créditos en las aplicaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTAN	IMPORTE
102	4590	60905	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CARRIL BICI	2.855.664,38 €
102	4590	60907	CARRIL BICI Y REFORMA ACERAS ENTORNO FEDERACION	1.243.863,98 €
102	4590	60910	HUB INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	225.556,64 €
TOTAL :				4.325.085,00 €



MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

Este expediente de modificación de créditos se financia íntegramente con cargo al concepto económico de ingresos:

Económica	DESCRIPCION	IMPORTE
79700	TRANS.CAPITAL FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	4.325.085,00 €
	TOTAL :	4.325.085,00 €

Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ
 Concejal de Hacienda y Transparencia



ASUNTO: Expdte. Modificación nº 14/2022.
Generación de créditos.

INFORME-PROPUESTA DE LA U. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria 14/2022 del Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento del ejercicio 2022, en virtud de las atribuciones citadas y establecidas en los artículos 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el art 139 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR).

INFORME

PRIMERO. Respecto a la legislación aplicable:

- Los artículos 172 y 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- El artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.
- Base 15ª de ejecución del Presupuesto General.

SEGUNDO. Respecto a su contenido:

En el expediente figura la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia, mediante la que se tramita el expediente de Modificación de Créditos, con el siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias que aumentan:

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTAN	IMPORTE
102	4590	60905	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CARRIL BICI	2.855.664,38 €
102	4590	60907	CARRIL BICI Y REFORMA ACERAS ENTORNO FEDERACION	1.243.863,98 €
102	4590	60910	HUB INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	225.556,64 €
TOTAL :				4.325.085,00 €





Concepto económico de ingresos que financia la generación de créditos:

Económica	DESCRIPCION	IMPORTE
79700	TRANS.CAPITAL FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	4.325.085,00 €
	TOTAL :	4.325.085,00 €

De acuerdo con lo previsto en la Base 15ª que regula la Generación de créditos:

“Consiste en la ampliación de créditos como consecuencia de ingresos afectados a los mismos de naturaleza no tributaria y que no figuren afectados en las Bases de Ejecución del Presupuesto a aplicaciones ampliables.

Podrán generar crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto General los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, conjuntamente con el Ayuntamiento, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines y objetivos del mismo. Servirá como justificante el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme.

b) Enajenación de bienes del Ayuntamiento, con la finalidad específica de atender a la realización de un determinado gasto de inversión no especificado como aplicación ampliable. En el caso de enajenación de sobrantes de la vía pública o efectos no utilizables, su importe podrá financiar gasto corriente. También servirá como justificante el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme.

c) Prestación de servicios.

d) Reembolso de préstamos.

e) Los importes procedentes de reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a la reposición del crédito en la correlativa aplicación presupuestaria, no exigiéndose otro requisito para generar el crédito en la aplicación de gastos donde se produjo el pago indebido, que el ingreso efectivo del reintegro.

Tramitación:

El expediente se aprobará por Decreto del Concejal de Hacienda y contendrá los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de la modificación por parte del área gestora firmada por el Concejal delegado correspondiente.*
- 2.- Memoria explicativa y estadillo con las aplicaciones de ingresos y gastos modificadas.*
- 3.- Documentos formales justificativos de los derechos reconocidos o compromisos firmes de aportación.*
- 4.- Informe propuesta de la Unidad de Contabilidad y Presupuestos*
- 5.- Informe de la Intervención.*





6.- Decreto de Concejal de Hacienda”.

Se adjunta resolución del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021, en la cual se acuerda una asignación en concepto de aportación autonómica al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 4.325.085,00.-€ como documento que acredita la existencia formal del compromiso firme de aportación (art. 44.a del RD 500/1990).

Por lo tanto, en el expediente figuran los documentos requeridos en dicha Base.

TERCERO. Respecto al procedimiento:

Los expedientes de modificación por generación de créditos están regulados en los artículos 181 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 43 a 46 del R.D. 500/1990, que se remiten a las bases de ejecución del presupuesto para regular la tramitación de los expedientes de generación de créditos.

Asimismo, señala la Base 15ª que regula la Generación de créditos establece:

“Tramitación: *El expediente se aprobará por Decreto del Concejal de Hacienda”.*

Visto lo anterior, el **órgano competente** para su aprobación es el Concejal de Hacienda por Decreto.

El expediente examinado se informa **favorablemente** en términos presupuestarios.

**INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR
TITULAR U. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS
Beatriz Noheda Cifuentes,
En la fecha especificada en el margen**



ORDEN MINISTERIAL POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva. Un extracto de la convocatoria fue publicado en el BOE de 24 de agosto, publicándose además íntegramente en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/es/index>) con el ID 576282.

A través del presente programa se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

El Programa cuenta con una provisión de 1.500 millones de euros. La cuantía total máxima de las ayudas a conceder en el marco de la primera convocatoria es de 1.000 millones de euros con cargo a las anualidades 2022 y 2023 de la aplicación presupuestaria 17.50.20.45AA.762 de los Presupuestos Generales del Estado.

Con fecha 1 de febrero de 2022 se publicó en el BOE el anuncio de la Secretaria General de Transportes y Movilidad por el que se hace pública la relación de solicitudes admitidas provisionalmente y de solicitudes a anular a petición del solicitante en la primera convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, realizada por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto. El anuncio declaró admitidas al procedimiento de revisión y evaluación de las solicitudes de subvenciones un total de 262 solicitudes, anulando otras 8 solicitudes adicionales por petición expresa de los interesados.

El Programa está financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU y todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del PRTR cumplirán lo dispuesto en el Art. 9 de la Orden HFP/1030/2021.

Con fecha 23 de febrero de 2022 se publicó en el BOE la Resolución Provisional de la Secretaria General de Transportes y Movilidad de concesión de las ayudas de la primera convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La resolución provisional dispuso un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, para formular alegaciones. Tras el análisis realizado de las mismas y las correcciones procedentes, se considera que todas las solicitudes presentadas cumplen los requisitos establecidos en la normativa reguladora para poder ser beneficiarias, con la excepción de los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo VI.



Financiado por la Unión Europea
 NextGenerationEU

1



ESPAÑA
 PUEDE



Considerando las observaciones efectuadas por determinadas alegaciones, se incluye un nuevo listado que especifica las actuaciones que, formando parte de solicitudes que han superado las fases de valoración, han sido desestimadas individualmente por no superar los subcriterios de valoración del Anexo II de la convocatoria, o no superar el importe mínimo solicitable por actuación especificado en el Anexo I de la convocatoria.

A la vista del remanente de crédito disponible para conceder que existía en la Resolución provisional, junto a las renunciaciones producidas desde su publicación, se ha efectuado el procedimiento descrito en el apartado Segundo de la Resolución provisional por orden de prelación, incorporando como beneficiaria la solicitud de la lista de reserva de dicha Resolución provisional que ha terminado aceptando la subvención.

La cuantía máxima de esta convocatoria es de 1.000.000.000€ con cargo a la aplicación presupuestaria 17.50.20.45AA.762 “Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a EE.LL Mecanismo de Recuperación y Resiliencia”, distribuidos en 675.000.000€ para la anualidad 2022 y 325.000.000€ para la anualidad 2023.

Con fecha 26 de abril de 2022 se ha publicado en el BOE la Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021. Esta Orden modifica el artículo 39 de la convocatoria, retrasando la fecha prevista para el cumplimiento del primer hito de gestión al 15 de junio de 2022, y aclarando algunos aspectos sobre la forma de cumplir dicho hito y el siguiente hito crítico de noviembre de 2022, así como las consecuencias de su incumplimiento. Estas condiciones se han tenido en cuenta para definir las especificaciones del Anexo II de la presente Orden.

Conforme al apartado Noveno.3 de la Orden TMA/1007/2021, modificada por la Orden TMA/221/2022, la competencia de la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para resolver esta convocatoria y conceder las ayudas se encuentra delegada en la Secretaría General de Transportes y Movilidad.

De conformidad con todo lo expuesto, esta Secretaría General de Transportes y Movilidad RESUELVE:

Primero.

Otorgar las ayudas a las Entidades Locales que figuran en el Anexo I de esta Orden. Para cada solicitud beneficiaria se indican las actuaciones aprobadas, el importe máximo subvencionable de cada una de ellas, el importe global otorgado y los pagos anticipados previstos de abono en cada uno de los ejercicios 2022 y 2023.

Se especifican también, para cada solicitud, la cuantía de fondos propios a aportar por el beneficiario y el importe del coste total de implantación de todos los proyectos —ambos datos, de acuerdo con los datos proporcionados por el propio beneficiario en su solicitud de subvención—, de manera que puedan servir de cifras de partida a efectos de una posible solicitud de financiación a cargo de los fondos ICO en virtud del convenio entre el Instituto



de Crédito Oficial, E.P.E. y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para la instrumentación de financiación “ico-mitma movilidad sostenible”.

Segundo.

Desestimar las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo III, por agotamiento del crédito disponible para financiar la convocatoria.

Tercero.

Comunicar en el Anexo IV las actuaciones que, formando parte de solicitudes que han superado las fases de valoración de las ayudas, no forman parte del listado de actuaciones aprobadas, por no superar los subcriterios de valoración del Anexo II de la convocatoria, o no superar el importe mínimo solicitable por actuación especificado en el Anexo I de la convocatoria. Para cada actuación se indica la puntuación obtenida y el motivo de inadmisión.

Cuarto.

Desestimar las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo V por no alcanzar en su valoración los umbrales de puntuación establecidos para las distintas fases de evaluación en los artículos 12, 13 y 14 de las bases reguladoras.

Quinto.

Inadmitir al procedimiento las solicitudes presentadas que se relacionan en el Anexo VI, por incumplimiento de los requisitos de elegibilidad establecidos en las bases reguladoras y en las disposiciones de la convocatoria. En el listado se especifica para cada solicitud individual los motivos concretos de inadmisión.

Sexto.

Declarar, para conocimiento y a los efectos oportunos, que todas las actuaciones llevadas a cabo en el marco de esta convocatoria de ayudas conllevan la obligación, por parte de los beneficiarios, de cumplir con las condiciones establecidas por:

- La Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en su vigente redacción.
- La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- La Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos, por la que se establecen instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad



ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Todas ellas configuran el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y establecen el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan.

Igualmente existe la obligación de cumplir la normativa reguladora de las subvenciones y, específicamente, de respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente y cumplir con las condiciones del etiquetado climático previstas por el apartado 6 del artículo 2 del reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021; así como al resto de la normativa que los desarrolle y que se establezcan en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Asimismo, los beneficiarios deberán asumir y acatar las prescripciones establecidas en el Anexo II, relativas a las condiciones y términos que regulan la concesión y aceptación de la ayuda.

Séptimo.

La justificación de la ayuda recibida, una vez ejecutadas las acciones subvencionadas, se realizará conforme a lo indicado en los artículos 23 y 40 de la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, y en el Anexo II de esta Orden. En todo caso, los beneficiarios deberán elaborar y ajustar la justificación que presenten siguiendo las especificaciones del documento *“Instrucciones y documentación complementaria para la justificación de las actuaciones subvencionadas en la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”* que, desarrollando los artículos anteriores, será publicado en:

https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/SUB_PRTR/APOYO/

Octavo.

La presente Orden Ministerial pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio de esta Orden Ministerial en el BOE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998; o bien, con carácter previo a su interposición, podrá efectuar a este Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, dentro del mismo plazo, el requerimiento a que se refiere el artículo 44 de la citada Ley.

LA MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

4



ESPAÑA
PUEDE





LA SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
María José Rallo del Olmo



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



ESPAÑA PUEDE



FIRMADO

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGPEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ANEXO I.- LISTADO DE ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Código para validación :D17G1-75WSU-Y1059
Verificación : <https://sede.lasrozcas.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 6/50.

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 GEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIA MAR VACUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 GEST, cargo=Inventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LYVHBIWILCFKUDGDFE19EJPCNFBZFU en https://www.pap.hacienda.gob.es



CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIJ	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTIVACION	BRIEF DE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTIVACION (€)	PUNTUACIÓN FASE 1 SOLICITUD	PUNTUACIÓN FASE 2 SOLICITUD	PUNTUACIÓN TOTAL SOLICITUD	FONDOS PROMO*	IMPORTE COSTES TOTALES DEL EMPLEADO*	IMPORTE TOTAL A OTORGAR	ANEXO ANCIOS ANCIOS 09/2022	ANEXO ANCIOS ANCIOS 09/2023
PR12MAJ-21-0003	Área Metropolitana de Barcelona	PR0002.59F	Barcelona	P.R.1.1.202.09.90-1	Valoración ambiental e información a bordo en el servicio de bus de TMB.	111.600.000,00 €	64,74	20,00	84,74	31.943.936,31 €	71.943.936,31 €	40.000.000,00 €	27.000.000,00 €	13.000.000,00 €
				P.R.1.1.202.09.90-1	Adquisición de buses para gestión indirecta.	7.800.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Bicicletas públicas metropolitanas.	71.000.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-2	Digitalización de elementos de información en las estaciones de la red de Metro, gestionada por TMB.	51.300.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-2	Adquisición de nuevos tipos de autobuses eléctricos para TMB.	24.000.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-3	Digitalización de la gestión y mantenimiento de activos Metro.	7.300.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-4	Optimización del transporte público de gestión indirecta.	1.000.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-5	Adquisición de maquinaria para mantenimiento de la ZBE.	8.835.666,33 €								
				P.R.1.1.202.09.90-5	Impulso al despliegue de la ZBE en el territorio metropolitanano.	701,975,20 €								
				P.R.1.1.202.09.90-4	App Movistar. Implementación de herramientas de planificación de viajes y mapas de la información.	3.465.886,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-2	Digitalización y gestión integrada de la infraestructura crítica.	291,000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Operación de redes de estacionamiento.	289,470,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Ampliación de las capacidades técnicas de la ZBE.	238.500,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Mejora de intercambiadores.	236.700,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Expansión, pruebas y puesta en marcha de datos y Business Intelligence.	232.248,30 €								
				P.R.1.1.202.09.90-5	Digitalización de procedimientos de ticketing y pago en transporte urbano.	219.421,49 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Mejora de la señalización de la REDVA.	202.300,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Adquisición de 20 autobuses eléctricos (EVL) de 12 metros.	1.000.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Adquisición de 20 autobuses eléctricos (EVL) de 12 metros.	1.000.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-4	Paradas de nueva generación de 20 metros con una plataforma de ordenar para este fin.	5.000.000,00 €	58,85	21,00	79,85	7.101.176,09 €	12.011.760,09 €	4.910.580,09 €	3.314.641,50 €	1.595.388,20 €
				P.R.1.1.202.09.90-4	Paradas de nueva generación de buses.	5.000.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	Digitalización de los mapas de buses.	4.681.500,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-3	Sistemas de información y comunicación.	3.870.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-3	Sistemas expertos de planificación.	2.581.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-12	Sistemas expertos de planificación.	2.581.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-10	Sistemas de monitorización de autobuses.	1.215.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-5	Digitalización de actividades del sales y auxiliares.	5.400.000,00 €	58,82	16,50	75,32	2.636.100,09 €	23.882.600,09 €	20.965.500,09 €	14.145.637,50 €	6.810.862,20 €
				P.R.1.1.202.09.90-6	Software de monitorización y tratamiento de imágenes para evitar incidencias.	468.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-9	Sistema de control de flotas.	495.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-8	Sistema de mantenimiento de autobuses.	378.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-11	Predicción a la demanda y generación de paradas.	297.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-2	Digitalización relaciones laborales.	210.000,00 €								
				P.R.1.1.202.09.90-1	ZBE de línea metropolitana de Sevilla, San Hermenegildo, La Realidad y Abas de Guadalupe.	34.424.624,14 €	53,08	20,00	73,08	3.020.803,17 €	31.152.872,64 €	31.152.872,64 €	12.246.303,52 €	5.296.366,31 €
PR12MAJ-21-0003	Aguración de Sevilla	PR1010.00	Sevilla			48.009.747,43 €				48.009.747,43 €	48.009.747,43 €	48.009.747,43 €	48.009.747,43 €	27.003.807,51 €

Solicitudes subvencionadas: 4
 Actuaciones subvencionadas: 32
 Importe total a otorgar: 84.009.747,43 €

* El importe que cubra información de pago es el importe que se debe pagar por las Ayudas en el momento de la oferta. En caso de solicitar financiación 100, el importe máximo a financiar puede ser superior al otorgado que indica el Ayuntamiento en su solicitud por el pago de los costes del proyecto. En todo caso, el importe máximo a financiar del proyecto podrá comprender todos los gastos (para estos subvencionables o no) y el IVA o impuesto equivalente, de ser necesario.

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20-08:53:30 GEST.; cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIA MARA VACUERO GARCIA - 2022-05-19-11:57:20 GEST.; cargo=Inventora Delegada Area de Fiscalización
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OP_LYBHVHMLCFKUDGFE19EJPCNFBZFTU en https://www.pap.hacienda.gob.es



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
 Código para validación: D7G475W5U-Y1059
 Verificación: https://sede.lasrozasmadrid.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 8/50.

CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CI/F	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTIVACION	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE DE LAS OBRAS DE MOVILIZACIÓN (€)	PARTICIPACIÓN FASE 1 SOLICITUD	PARTICIPACIÓN FASE 2 SOLICITUD	PARTICIPACIÓN TOTAL SOLICITUD	FONDOS PROPIOS*	IMPORTE COSTE SOCIAL DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL A CREDITO	IMPORTE CONVOCATORIA ANUALIDAD 2022	IMPORTE CONVOCATORIA ANUALIDAD 2023
PFRM12-21-00209	Torre Pacheco	P3003700F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Realizara Cables de Suspendido y paracaídas de seguridad de Torre Pacheco.	1.640.838,00 €	70,00	70,00	93,00	572.912,56 €	2.212.750,56 €	1.640.838,00 €	1.107.928,00 €	531.286,00 €
PFRM12-21-00210	Montoliu La Garriga	P3003700F	Barcelona	P4_12_20210209-2	Realizara Cables de Suspendido y paracaídas de seguridad de Montoliu La Garriga.	2.109.120,00 €	67,20	67,20	92,00	1.083.120,00 €	2.201.240,00 €	2.109.120,00 €	1.107.928,00 €	531.286,00 €
PFRM12-21-00211	Alcaniz/Alcaniz	P300600H	Alcaniz/Alcaniz	P6_12_20210209-3	Creación de espacio urbano para bicicletas.	443.866,11 €	60,00	23,00	23,00	19.866,38 €	1.638.999,73 €	1.489.413,31 €	930.802,7 €	467.848,94 €
PFRM12-21-00212	Peris de Llobregat (H)	P081800G	Barcelona	P1_12_20210209-1	Revisión de la forma de anclaje de los trabajos públicos para continuar con la transformación urbana.	61.150,00 €	67,20	21,00	88,20	913.100,00 €	361.810,00 €	2.066.500,00 €	1.831.300,75 €	87.3112,50 €
PFRM12-21-00213	Donostia/Saint Sebastian	P200740DA	Gipuzkoa	P4_12_20210209-2	Ampliación de Zona de Bajas Emisiones en Zona centro de Donostia/Saint Sebastian.	27.620,00 €	60,80	10,00	87,80	10.260,020,00 €	18.729,400,00 €	8.403,374,00 €	5.712.777,65 €	2.703.906,15 €
PFRM12-21-00214	Mojeruela del Campo	P208900B	Madrid	P6_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento y el Ayuntamiento de Mojeruela del Campo.	60.920,00 €	67,50	20,00	87,50	1.213.748,89 €	1.931.811,31 €	710.077,42 €	486.692,1 €	293.373,21 €
PFRM12-21-00215	Talavera	P312300B	Navarra	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Talavera y el Ayuntamiento de Talavera.	60.920,00 €	64,49	23,00	87,49	2.800,432,09 €	4.271.960,09 €	1.471,123,00 €	990.200,31 €	478.246,27 €
PFRM12-21-00216	Naraina	P081100E	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Naraina y el Ayuntamiento de Naraina.	60.920,00 €	64,34	23,00	87,34	3.774.650,72 €	6.149,951,37 €	2.866.650,115 €	1.597.083,86 €	769.986,29 €
PFRM12-21-00217	Málaga	P205070F	Málaga	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga.	60.920,00 €	63,80	23,00	86,80	18.659.460,23 €	23.869.493,77 €	10.205.555,54 €	6.888.749,99 €	3.316.805,15 €
PFRM12-21-00218	Recorredor (H)	P408910DA	Sovob	P4_12_20210209-1	Creación de zona de bajas emisiones en la zona de Recorredor (H).	67.100,00 €	63,77	23,00	86,77	111.180,00 €	1.111.810,00 €	1.111.810,00 €	679.420,85 €	352.206,71 €
PFRM12-21-00219	Comunidad de labriegos	P080720A	Barcelona	P7_12_20210209-2	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Comunidad de labriegos y el Ayuntamiento de Comunidad de labriegos.	55.617,39 €	63,26	23,00	86,26	144.798,56 €	4.098.974,20 €	3.944.185,64 €	2.666.325,31 €	1.281.860,13 €
PFRM12-21-00220	Nijar	P300600G	Almería	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Nijar y el Ayuntamiento de Nijar.	20.158,94 €	66,25	20,00	86,25	263.272,00 €	1.888.697,00 €	1.426.970,00 €	908.857,25 €	463.115,25 €
PFRM12-21-00221	Roca	P4011200D	Taragona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Roca y el Ayuntamiento de Roca.	58.950,75 €	65,57	23,00	88,57	534.461,78 €	533.021,74 €	4.772.560,00 €	3.226.853,00 €	1.532.707,00 €
PFRM12-21-00222	Siero	P038600B	Asturias	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Siero y el Ayuntamiento de Siero.	21.150,00 €	62,50	23,00	85,50	718.734,12 €	2.889.440,09 €	2.147.711,97 €	1.447.660,38 €	697.031,91 €
PFRM12-21-00223	Vigo	P3605700H	Pontevedra	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Vigo y el Ayuntamiento de Vigo.	34.000,00 €	64,36	21,00	85,36	4.954.403,35 €	15.954.403,35 €	10.999.000,00 €	7.421.623,00 €	3.573.735,00 €
PFRM12-21-00224	Granda	P408900C	Granda	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Granda y el Ayuntamiento de Granda.	60.920,00 €	69,08	16,00	85,08	4.438.277,49 €	14.931.016,60 €	10.512.741,11 €	7.096.100,25 €	3.416.640,86 €
PFRM12-21-00225	Peñalba de Valdon	P281100D	Madrid	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Peñalba de Valdon y el Ayuntamiento de Peñalba de Valdon.	36.500,00 €	64,97	20,00	84,97	1.826.525,44 €	5.730.560,44 €	3.022.420,00 €	2.647.606,88 €	1.274.986,12 €
PFRM12-21-00226	Torrelaguna de Ardoz	P281800E	Madrid	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Torrelaguna de Ardoz y el Ayuntamiento de Torrelaguna de Ardoz.	94.676,76 €	61,80	23,00	84,80	749.330,31 €	3.059.324,24 €	2.309.979,93 €	1.586.332,41 €	749.441,52 €
PFRM12-21-00227	Coruña (A)	P516300I	Coruña (A)	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Coruña (A) y el Ayuntamiento de Coruña (A).	1.792.272,66 €	62,85	21,00	83,85	1.230.030,00 €	12.186.625,15 €	10.946.605,15 €	7.936.308,48 €	3.558.296,67 €
PFRM12-21-00228	Bilbao	P402400D	Vizcaya	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Bilbao y el Ayuntamiento de Bilbao.	1.460.000,00 €	66,67	18,00	84,67	7.688.177,64 €	23.335.903,89 €	14.667.631,25 €	9.008.631,00 €	4.763.980,15 €
PFRM12-21-00229	Rubi	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Rubi y el Ayuntamiento de Rubi.	852.739,59 €	61,79	21,00	82,79	7.193.133,27 €	15.943.364,64 €	8.740.211,15 €	5.906.656,66 €	2.843.175,15 €
PFRM12-21-00230	Torrelodón	P281100D	Madrid	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Torrelodón y el Ayuntamiento de Torrelodón.	35.150,00 €	63,76	20,00	83,76	503.632,06 €	4.836.737,06 €	4.333.083,00 €	2.918.432,38 €	1.406.632,61 €
PFRM12-21-00231	Bilbao	P402400D	Vizcaya	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Bilbao y el Ayuntamiento de Bilbao.	1.460.000,00 €	66,67	18,00	84,67	7.688.177,64 €	23.335.903,89 €	14.667.631,25 €	9.008.631,00 €	4.763.980,15 €
PFRM12-21-00232	Rubi	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Rubi y el Ayuntamiento de Rubi.	852.739,59 €	61,79	21,00	82,79	7.193.133,27 €	15.943.364,64 €	8.740.211,15 €	5.906.656,66 €	2.843.175,15 €
PFRM12-21-00233	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00234	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00235	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00236	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00237	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00238	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00239	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00240	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00241	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00242	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00243	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00244	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00245	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00246	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00247	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00248	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00249	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00250	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00251	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00252	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00253	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00254	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00255	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,00	84,25	10.939.863,50 €	1.901.103,93 €	1.901.103,93 €	1.089.627,9 €	609.530,70 €
PFRM12-21-00256	Villablona	P081800F	Barcelona	P4_12_20210209-1	Asesoramiento de impacto urbano entre el Ayuntamiento de Villablona y el Ayuntamiento de Villablona.	41.143,20 €	61,25	23,0						

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-02-00-85:30-CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIA MAR VACUERO GARCIA - 2022-02-00-19:11:57-CEST, cargo=Inventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LYVHlWlWlCFKUDGFE19EjPCNzBZF7U en https://ww.pap.hacienda.gob.es

FIRMADO



CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACION	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACION	IMPORTE GASTADO POR LA UCA (€)	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	IMPORTE TOTAL A OTORGAR	IMPORTE COFIN. TOTAL DEL PROYECTO	FONDOS FEDERADOS*	IMPORTE COFIN. TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL A OTORGAR	IMPORTE ANTECIPADO ANULANDO FDS	IMPORTE ANTECIPADO ANULANDO FDS
PFRM16-21-0086	Llives	P230000G	Ibón	P1.12.20210209-1	Implantación de Zona de Bajas Emisiones en el municipio de Llives.	472.540,00 €	75,70	2.101.800,00 €	2.438.340,00 €	24.534,00 €	1.479.471,08 €	712.337,92 €		712.337,92 €
PFRM16-21-0087	Sigüra/Segorbe	P462100F		P7.12.20210209-1	Obras de mejora para el tráfico rodado dentro de la ZBE	418.376,00 €	54,20	1.997.600,00 €	2.216.200,00 €	22.850,00 €	1.346.430,70 €	669.274,30 €		669.274,30 €
PFRM16-21-0088	Puerto Real	P110000H	Cádiz	P1.12.20210209-1	Operación de saneamiento público de aguas de las localidades de Alcaides y Alcaides de Cádiz.	310.000,00 €	75,50	1.609.692,00 €	1.795.430,00 €	185.743,30 €	1.036.865,55 €	527.824,15 €		527.824,15 €
PFRM16-21-0089	Palencia	P341000F	Palencia	P4.12.20210209-1	Comunicación de Tránsito de Vehículos pesados por la zona de Bajas Emisiones de Palencia.	80.489,00 €	50,26	440.371,97 €	535.950,97 €	44.032,197 €	233.620,00 €	1.140.486,00 €		1.140.486,00 €
PFRM16-21-0090	Santa Cruz de Tenerife	P380000F	Santa Cruz de Tenerife	P17.12.20210209-1	Intervención de mantenimiento de la red de transporte urbano colectivo.	664.600,00 €	75,00	1.109.500,00 €	2.440.000,00 €	110.950,00 €	151.875,00 €	3.099.462,25 €		3.099.462,25 €
PFRM16-21-0091	Bellona	P081000I	Bellona	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	1.600.000,00 €	74,40	5.986.400,00 €	6.586.400,00 €	3.635.883,50 €	1.750.516,50 €		1.750.516,50 €	
PFRM16-21-0092	Hospitalet de Llobregat (1)	P081000I	Hospitalet de Llobregat (1)	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	1.425.454,12 €	74,81	8.717.724,39 €	12.109.610,50 €	12.109.610,50 €	813.731,881,7 €	3.195.301,13 €		3.195.301,13 €
PFRM16-21-0093	Lugo	P270000I	Lugo	P4.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	1.627.241,56 €	74,40	4.922.780,00 €	6.549.921,56 €	4.922.780,00 €	2.090.188,85 €	1.489.913,15 €		1.489.913,15 €
PFRM16-21-0094	Castellón	P031000J	Castellón	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	2.513.100,00 €	74,40	5.780.440,20 €	8.293.540,20 €	1.106.830,20 €	3.635.883,50 €	1.750.516,50 €		1.750.516,50 €
PFRM16-21-0095	Valencia	P462000C	Valencia	P17.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	4.263.330,00 €	74,81	20.254.702,11 €	55.334.866,56 €	55.334.866,56 €	23.677.763,03 €	11.400.404,42 €		11.400.404,42 €
PFRM16-21-0096	Albacete	P09000B	Albacete	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	1.030.200,00 €	74,40	115.930,00 €	1.650.000,00 €	1.650.000,00 €	1.030.200,00 €	489.746,15 €		489.746,15 €
PFRM16-21-0097	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0098	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0099	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0100	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0101	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0102	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0103	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0104	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0105	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0106	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0107	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0108	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0109	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0110	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0111	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0112	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0113	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0114	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0115	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0116	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0117	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0118	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0119	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0120	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0121	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0122	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0123	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0124	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0125	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0126	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0127	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0128	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0129	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0130	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0131	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0132	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0133	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0134	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75 €	1.523.286,75 €	528.203,11 €	254.332,93 €		254.332,93 €
PFRM16-21-0135	Almería	P081000I	Almería	P1.12.20210209-1	Mejora de la accesibilidad de la red de transporte urbano colectivo.	363.940,15 €	74,80	1.159.346,60 €	1.523.286,75					

CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	OBJETO DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPUESTO GANCIÓN PUNTUACIÓN (I)	IMPUESTO SOLICITUD	IMPUESTO SOLICITUD	FONDOS PROPIOS*	IMPORTE COFIN. TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE AUTÓNOMA	IMPORTE ANFICO ANTIINFLA. IZD.	IMPORTE ANFICO ANTIINFLA. IZD.
PF12-2021-0292-1	Guadalupe	P1915-000A	Guadalupe	54,95	Agreemento de desarrollo municipal.	2.218.338,38 €	14,00	72,95	1.433.730,74 €	5.353.951,65 €	3.900.213,91 €	2.652.893,04 €	1.277,318,87 €
PF12-2021-0292-2	Elvira	P0708-000H	Batosa (Huelva)	52,85	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	193.942,78 €	20,00	72,85	193.942,78 €	1.931.000,95 €	1.721.188,64 €	1.102.160,24 €	593.558,60 €
PF12-2021-0292-3	Madrid	P2820-000B	Madrid	51,25	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	647.179,91 €	18,50	72,75	2.753.713,31 €	3.300.76.131 €	2.531.030,00 €	172.262,55 €	827.246,27 €
PF12-2021-0292-4	Varela provincia	P4872-0001	Varela provincia	59,25	Proyecto construcción de un centro de conservación para mejorar movilidad de personas con discapacidad y para facilitar el acceso a transporte público en la zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	24.939.030,00 €	70,25	70,25	8.948.188,59 €	33.572.419,59 €	24.939.030,00 €	1.683.490,93 €	8.103.560,27 €
PF12-2021-0292-5	Madrid	P1101-000H	Madrid	51,74	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	207.000,00 €	20,00	72,74	123.000,00 €	1.149.875,00 €	1.026.875,00 €	691.790,63 €	333.804,37 €
PF12-2021-0292-6	Palmas (Islas)	P3500-000A	Palmas (Islas)	49,65	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	60.610,35 €	23,00	72,65	289.839,50 €	2.676.422,04 €	2.386.582,64 €	1.612.257,44 €	776.327,20 €
PF12-2021-0292-7	Torosa	F4310-000G	Torosa	51,87	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	549.792,21 €	20,00	71,87	3.354.452,29 €	4.857.202,29 €	1.500.755,00 €	1.015.709,63 €	489.945,37 €
PF12-2021-0292-8	Almería (El)	P0410-000F	Almería (El)	49,79	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	2.421.446,74 €	23,00	71,79	1.003.118,32 €	3.923.202,74 €	2.918.884,2 €	1.969.207,66 €	948.377,76 €
PF12-2021-0292-9	Andalucía	P2320-000B	Andalucía	49,75	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	203.112,21 €	23,00	71,75	175.500,00 €	1.577.952,70 €	1.398.027,70 €	943.709,83 €	454.378,87 €
PF12-2021-0292-10	Madrid	S7900-000E	Madrid	51,29	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	533.846,24 €	20,00	71,29	556.646,77 €	3.946.366,77 €	3.891.646,99 €	2.289.388,83 €	1.107.333,87 €
PF12-2021-0292-11	Guatemala	P1812-000J	Guatemala	51,25	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	97.433,25 €	20,00	71,25	1.309.942,03 €	2.229.297,23 €	2.098.352,00 €	629.227,13 €	293.627,87 €
PF12-2021-0292-12	Madrid	P0310-000D	Madrid	50,00	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	2.751.444,30 €	20,00	70,00	3.113.499,99 €	1.073.113,40 €	1.073.113,40 €	869.391,31 €	378.726,87 €
PF12-2021-0292-13	Madrid	P1210-000A	Madrid	50,25	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	2.751.444,30 €	20,25	70,25	3.113.499,99 €	1.073.113,40 €	1.073.113,40 €	869.391,31 €	378.726,87 €
PF12-2021-0292-14	Alcántara (Alcantara)	R0300-000I	Alcántara (Alcantara)	50,38	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	1.643.380,00 €	20,00	70,38	601.501,35 €	4.548.405,65 €	3.946.903,30 €	2.646.163,78 €	1.287.745,32 €
PF12-2021-0292-15	Madrid	P4617-000E	Madrid	50,16	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	243.762,21 €	16,00	70,16	1.013.579,21 €	1.925.838,69 €	912.237,64 €	615.763,83 €	296.477,18 €
PF12-2021-0292-16	Sevilla	P4100-000I	Sevilla	50,52	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	8.300,00 €	19,50	70,02	7.307.830,00 €	31.127.575,50 €	23.819.693,50 €	16.079.297,17 €	7.741.402,34 €
PF12-2021-0292-17	Cantabria/Cantabria	P1210-000I	Cantabria/Cantabria	50,00	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	2.862.000,00 €	20,00	70,00	352.020,94 €	1.330.336,61 €	1.028.315,67 €	698.000,91 €	336.029,74 €
PF12-2021-0292-18	Almería	P0401-000I	Almería	51,73	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	607.000,00 €	16,00	69,73	2.629.615,40 €	10.240.982,68 €	7.618.362,28 €	5.135.197,92 €	2.481.140,36 €
PF12-2021-0292-19	Yecua	P9004-000D	Yecua	49,63	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	753.000,00 €	20,00	69,63	173.330,00 €	1.723.500,00 €	1.551.150,00 €	1.049.026,62 €	504.123,75 €
PF12-2021-0292-20	Segovia	P4022-000C	Segovia	46,58	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	574.339,07 €	23,00	69,58	794.688,13 €	2.817.962,71 €	2.022.304,58 €	1.385.051,60 €	657.428,86 €
PF12-2021-0292-21	Sant Boi de Llobregat	P0810-000B	Sant Boi de Llobregat	51,49	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	867.752,89 €	18,00	69,49	813.931,15 €	3.178.957,10 €	2.365.023,94 €	1.356.042,51 €	767.938,44 €
PF12-2021-0292-22	Burgos	P0500-000C	Burgos	54,21	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	2.000,00 €	15,00	69,21	2.431.110,00 €	9.439.125,00 €	6.999.010,00 €	47.74.353,13 €	2.274.678,87 €
PF12-2021-0292-23	Portoferra	P0411-000B	Portoferra	49,78	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	218.000,00 €	20,00	69,78	90.645,84 €	3.437.004,44 €	2.468.127,60 €	1.665.986,13 €	802.141,47 €
PF12-2021-0292-24	Palmas (Islas)	P3501-000A	Palmas (Islas)	43,78	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	518.452,36 €	23,00	69,78	278.195,69 €	2.146.511,85 €	1.868.316,16 €	1.261.113,41 €	607.202,75 €
PF12-2021-0292-25	Madrid	P0811-000C	Madrid	49,75	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	1.014.542,21 €	23,00	69,75	143.860,00 €	1.158.422,21 €	1.026.762,21 €	701.164,87 €	337.597,86 €
PF12-2021-0292-26	Girona	P1700-000B	Girona	49,21	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	202.702,30 €	20,00	69,21	1.471.938,05 €	4.637.469,13 €	3.166.491,08 €	2.136.706,48 €	1.028.794,00 €
PF12-2021-0292-27	Madrid	P0910-000I	Madrid	46,13	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	540.000,00 €	22,00	69,13	313.309,41 €	2.296.206,12 €	1.978.837,1 €	1.335.712,76 €	643.203,95 €
PF12-2021-0292-28	Newera	P3120-000G	Newera	50,05	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	1.319.772,77 €	18,00	69,05	1.001.175,19 €	7.332.200,97 €	6.330.425,78 €	4.273.037,41 €	2.057.338,37 €
PF12-2021-0292-29	Madrid	P0600-000C	Madrid	46,67	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	315.537,29 €	21,00	69,67	2.392.945,50 €	9.439.100,35 €	6.511.608,05 €	4.335.375,5 €	2.116.283,27 €
PF12-2021-0292-30	Palmas (Islas)	P3502-000A	Palmas (Islas)	44,48	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	644.338,30 €	20,00	69,48	3.391.100,35 €	10.014.438,30 €	8.623.338,30 €	5.331.100,35 €	2.116.283,27 €
PF12-2021-0292-31	Palmas (Islas)	P3503-000A	Palmas (Islas)	20,13	Impugnación de una zona de baja emisora (ZBE) en el municipio de Guadalupe.	201.317,86 €	20,13	69,13	1.001.317,86 €	3.003.635,72 €	2.002.317,86 €	1.001.317,86 €	500.635,72 €



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LYVH1BWHVLCFRUKDGF9EL9FCPNZBFTU en https://www.pap.hacienda.gob.es

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte

MARIA MAR VACQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable

FIRMADO

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-02-09:53:30 GEST.; cargo=Secretaría General de Transportes
 MARIA Mª VAQUERO GARCIA - 2022-05-19-09:11:57 GEST.; cargo=Interventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LYVHlWlWlCFKUDGDFE9LFCPNZBFTU en https://www.pap.hacienda.gob.es



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
 Código para validación: D17G1-75WU-Y1059
 Verificación: https://sede.lasrozases.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 13/50.

CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CFP	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE GASTADO POR ACTUACIÓN (€)	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE TOTAL SOLICITADO	FONDOS PROPIOS*	IMPORTE COFIN. TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE AUTÓNOMO AUTÓNOMO 2021	IMPORTE AUTÓNOMO AUTÓNOMO 2022	IMPORTE AUTÓNOMO AUTÓNOMO 2023
PFRM10-21-00005	Terrasa	P0827000	Barcelona	P4.12.2021.0292-3	Mejora de la accesibilidad y ampliación de acera.	2.364.232,00 €	14,00	14,00	3.365.740,00 €	12.601.182,00 €	8.894.442,00 €	6.008.768,35 €	2.800.693,65 €
				P4.12.2021.0292-1	Integración de la vía.	1.815.551,00 €							
				P4.12.2021.0292-2	Integración de la vía.	1.815.551,00 €							
				P4.12.2021.0292-3	Integración de la vía.	791.221,00 €							
				P4.12.2021.0292-4	Integración de la vía.	691.739,00 €							
				P4.12.2021.0292-5	Integración de la vía.	645.737,00 €							
				P4.12.2021.0292-6	Integración de la vía.	1.972.541,08 €							
				P4.12.2021.0292-7	Integración de la vía.	1.152.762,48 €							
				P4.12.2021.0292-8	Integración de la vía.	402.927,00 €							
				P4.12.2021.0292-9	Integración de la vía.	379.338,24 €							
				P4.12.2021.0292-10	Integración de la vía.	350.000,00 €							
				P4.12.2021.0292-11	Integración de la vía.	218.778,35 €							
				P4.12.2021.0292-12	Integración de la vía.	300.000,00 €							
				P4.12.2021.0292-13	Integración de la vía.	345.578,00 €							
				P4.12.2021.0292-14	Integración de la vía.	310.668,00 €							
				P4.12.2021.0292-15	Integración de la vía.	400.000,00 €							
				P4.12.2021.0292-16	Integración de la vía.	4.443.914,46 €							
				P4.12.2021.0292-17	Integración de la vía.	1.081.815,00 €							
				P4.12.2021.0292-18	Integración de la vía.	411.156,00 €							
				P4.12.2021.0292-19	Integración de la vía.	293.388,00 €							
				P4.12.2021.0292-20	Integración de la vía.	501.000,00 €							
				P4.12.2021.0292-21	Integración de la vía.	819.400,00 €							
				P4.12.2021.0292-22	Integración de la vía.	291.400,00 €							
				P4.12.2021.0292-23	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-24	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-25	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-26	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-27	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-28	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-29	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-30	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-31	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-32	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-33	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-34	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-35	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-36	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-37	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-38	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-39	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-40	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-41	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-42	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-43	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-44	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-45	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-46	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-47	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-48	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-49	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-50	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-51	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-52	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-53	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-54	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-55	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-56	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-57	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-58	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-59	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-60	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-61	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-62	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-63	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-64	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-65	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-66	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-67	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-68	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-69	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-70	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-71	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-72	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-73	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-74	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-75	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-76	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-77	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-78	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-79	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-80	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-81	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-82	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-83	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-84	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-85	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-86	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-87	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-88	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-89	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-90	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-91	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-92	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-93	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-94	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-95	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-96	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-97	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-98	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-99	Integración de la vía.	37.240,00 €							
				P4.12.2021.0292-100	Integración de la vía.	37.240,00 €							

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 WEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIA MAR VACUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 WEST, cargo=inventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LYVHBIWILCFKUDGDFE19EJFNCZBZF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
 Código para validación :D7G1-75WSU-Y1059
 Verificación :https://sede.lasrozass.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 141/50.



Solicitud 14 Municipios de más de 20.000, de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia														
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACION	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACION	IMPORTE GASTADO POR LA ACTUACION (€)	IMPARTICION FASE 1 SOLICITUD	IMPARTICION FASE 2 SOLICITUD	IMPARTICION TOTAL SOLICITUD	FONDOS PROPIOS*	IMPORTE COFIN. TOTAL DEL PROYECTO	IMPORTE TOTAL AUTONOMA	ANEXO ANTERIOR ANUCLADO 2021	ANEXO ANTERIOR ANUCLADO 2021
PFRM12-21-00027	Roza	P1100000	Cast. La	P18_12-2021-0298-1	Adquisición sistema inteligente. Parada de bus, paneles de información embarcados y app información servicio bus.	79.946,34 €	41,92	14,00	59,92	354.992,70 €	1.551.207,04 €	1.906.711,34 €	807.780,16 €	388.931,18 €
PFRM12-21-00017	León	P4100001	León	P18_12-2021-0298-1	Adquisición sistema inteligente. Parada de bus, paneles de información embarcados y app información servicio bus.	202.000,00 €	37,50	22,00	59,50	10.171,39 €	666.341,00 €	566.622,61 €	381.124,82 €	43.504,21 €
PFRM12-21-00043	Aranda	P1802000	Cast. La	P18_12-2021-0298-1	Implementación de itinerarios peatonales y carril bici.	1.093.500,00 €	39,25	20,00	59,25	2.600,00 €	3.076.300,00 €	1.096.300,00 €	739.375,00 €	35.972,50 €
PFRM12-21-00010	Soria	P4277000	Soria	P18_12-2021-0298-1	Pacificación de calles, aceras y zonas de peatonalización.	47.037,00 €	41,04	14,00	59,04	1.215.581,29 €	3.001.741,15 €	1.786.162,64 €	1.206.658,18 €	380.502,08 €
PFRM12-21-00039	Santiago de Compostela	P1507000	Cast. La	P18_12-2021-0298-1	Implantación de una zona de bajas emisiones en la ciudad de Soria.	37.209,27 €	40,00	10,00	50,00	454.860,00 €	4.586.800,00 €	3.912.920,00 €	2.647.860,00 €	1.272.024,00 €
PFRM12-21-00087	Alicante	P1100001	Cast. La	P18_12-2021-0298-1	Nuevos itinerarios peatonales. Avda. Virgen del Carmen y Calleja Ortigales.	62.539,63 €	34,85	23,00	57,85	1.964.606,47 €	6.571.193,74 €	3.107.018,44 €	1.493.971,83 €	184.400,00 €
PFRM12-21-00085	Goñi	P0898000	País Vasco	P18_12-2021-0298-1	Nuevo carril bici en Bc. Casco de Moyeda.	40.000,00 €	37,40	20,00	57,40	303.830,00 €	808.870,00 €	480.000,00 €	282.500,00 €	138.400,00 €
PFRM12-21-00088	Burgos	P0898000	Burgos	P18_12-2021-0298-1	Rehabilitación de la zona de la plaza de la Constitución.	40.000,00 €	37,40	20,00	57,40	1.314.790,76 €	2.355.113,81 €	1.040.320,06 €	708.718,87 €	388.826,18 €
PFRM12-21-00058	Nevese/León	P26021000	Cast. La	P18_12-2021-0298-1	Nuevo carril bici en Bc. Casco de Moyeda.	417.140,35 €	37,50	20,00	57,50	234.552,24 €	1.591.552,24 €	860.000,00 €	240.000,00 €	117.000,00 €
PFRM12-21-00035	Coruña	P4100100	Cast. La	P18_12-2021-0298-1	Preparación de memoria del sistema de información al peatón en la zona de transporte público urbano.	8.113,00 €	33,93	13,50	54,43	4.200,00 €	13.214,61 €	11.004,61 €	743.863,13 €	3.579.749,87 €
PFRM12-21-00089	Murcia	P900000A	Murcia	P18_12-2021-0298-1	Actualización de la red de transporte público urbano. Parada de bus, paneles de información embarcados y app información servicio bus.	2.242.548,00 €	36,76	14,50	51,26	2.297.910,00 €	22.970.150,00 €	26.078.130,00 €	1.339.346,13 €	6.718.768,87 €
						2.242.548,00 €								
						46.408,86 €								
						5.003.976,00 €								
						47.124,00 €								
						905.658.566,84 €								

Solicitudes subvencionadas:	171
Actuaciones subvencionadas:	611
Importe total a otorgar:	905.658.566,84 €

* Si se otorga o si no se otorga el importe total del proyecto según los datos dependientes en XPTMA por han sido facilitados por los Ayuntamientos en la solicitud de la ayuda. En caso de solicitar información, el importe máximo a financiar puede ser superior al dato que indica el Ayuntamiento en su solicitud, no obligando a todos los costes del proyecto. En todo caso, el importe máximo a financiar del proyecto podrá comprender todos los gastos (para estos subvencionables en el IVA o impuestos equivalentes).

ANEXO II.- CONDICIONES Y TÉRMINOS DE CONCESIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

i. Plazo máximo de realización de las actuaciones.

El periodo de ejecución material de las actuaciones, así como de los pagos reales y efectivos realizados con cargo a los mismos estará comprendido entre 1 de febrero de 2020, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en artículo 5 de la Orden TMA/892/2021, y el 31 de diciembre de 2024, sin perjuicio de lo establecido en las bases reguladoras, especialmente en el artículo 21, donde se establece la posibilidad extraordinaria de un máximo de un (1) año de prórroga del plazo de ejecución y modificación de la resolución (en la actualidad, orden ministerial). La falta de ejecución en plazo que no esté debidamente justificada dará lugar a la pérdida de la subvención y obligación de reintegro de las cantidades ya percibidas en los términos previstos en el artículo 25 de las bases reguladoras.

Tal y como establece el art. 39 de la convocatoria, modificado por la *Orden TMA/354/2022, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021*, a fin de cumplir los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cada beneficiario deberá certificar el inicio de los procesos de licitación de las actuaciones objeto de subvención antes del 15 de junio de 2022.

Igualmente, los beneficiarios deberán certificar haber adjudicado al menos el 60% de la subvención concedida antes de que concluya noviembre de 2022. El incumplimiento de este hito en la fecha original podrá conllevar la pérdida a la subvención y la obligación de reintegro de las cantidades ya percibidas, al menos cuando el incumplimiento impida el retorno de fondos europeos al Tesoro de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de las bases de esta convocatoria.

ii. Justificación de la realización de las actuaciones.

Los beneficiarios deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos mediante la aportación de **informes periódicos** sobre el estado de las actuaciones que incluyan una **memoria técnica** acreditativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la Orden de concesión de la ayuda, así como la información acerca del grado de cumplimiento de los objetivos, hitos de funcionalidad e indicadores establecidos para el seguimiento de la subvención. Cualquier riesgo detectado o desviación producida respecto a lo previsto en la solicitud de subvención deberán ser reportados, evaluando el impacto que puede suponer en el cumplimiento de los hitos y objetivos y describiendo las medidas correctoras y/o de contingencia a adoptar. Se argumentará la adecuación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, aportando una planificación actualizada de los trabajos pendientes de desarrollar e información sobre las necesidades de financiación, sobre los contratos licitados y adjudicados que certifique cumplimiento de los hitos establecidos, así como información sobre aspectos medioambientales o publicitarios. Se presentará un informe periódico sobre el estado de las actuaciones **cada semestre**. Cada informe abarcará desde la fecha de inicio de las actuaciones (serán acumulativos). Excepcionalmente, el periodo de reporte del informe correspondiente al



primer semestre de 2022 abarcará hasta el 15 de junio de 2022. Para el resto de los informes periódicos, el periodo de reporte abarcará hasta el 31 de mayo (informe del primer semestre) o hasta el 30 de noviembre (informe del segundo semestre). El informe correspondiente al primer semestre deberá ser presentado en el mes de junio de cada año, mientras que el informe correspondiente al segundo semestre se presentará en el mes de diciembre. El último período de reporte (informe final) abarcará desde el inicio hasta la fecha de finalización de las actuaciones, y deberá acreditar la totalidad de contratos licitados y adjudicados. Este informe final podrá presentarse en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de finalización de las actuaciones, con posibilidad de prórroga de 3 meses más por circunstancias debidamente justificadas y deberá recoger de manera objetiva el estado de implementación de todas las actuaciones y resaltar todas las desviaciones existentes, si las hubiera, con respecto a lo dispuesto en la solicitud de subvención.

El formato de los informes periódicos de estado de las actuaciones e informe final sobre la implementación de las actuaciones deberá seguir el de los modelos/plantillas que estarán disponibles en el Portal de Ayudas de la Sede Electrónica del MITMA para su consulta y descarga.

Asimismo, el beneficiario deberá aportar en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha de finalización de las actuaciones, toda la documentación integrante de la **cuenta justificativa**:

- Un informe de la Intervención General del Ayuntamiento que acredite que la subvención recibida se ha empleado en las actuaciones para las que le fue otorgada y en el plazo previsto, cumpliendo los requisitos establecidos en las bases y en la convocatoria, incluyendo el principio de “no causar un perjuicio significativo”, y certificando que se han cumplido los objetivos de acuerdo con los valores de los indicadores reflejados en la Orden de concesión de las ayudas, o bien con aportación de informe de auditor, según lo previsto en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que acredite lo expuesto anteriormente. En cualquier caso, si fuera preciso, se podrá exigir informe de auditoría externa para completar el informe de la Intervención General del Ayuntamiento.
- Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención a la que se refiere el apartado 1 del artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- Una memoria económica abreviada justificativa del coste de las actividades realizadas, con el contenido mínimo obligatorio que impone el artículo 74.5 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, esto es, un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas. En el Portal de Ayudas de la Sede Electrónica del MITMA se pondrá a disposición de los beneficiarios un modelo de memoria económica abreviada para su consulta y descarga.
- El resto de la documentación integrante de la cuenta justificativa en los términos y condiciones establecidos en el artículo 23 de la Orden TMA/8/92/2021, incluyendo:
 - Certificación acreditativa de la fecha de publicación de pliegos de licitación para la adquisición de los bienes y/o servicios objeto de ayuda, expedido por órgano competente de la persona jurídica pública beneficiaria correspondiente, o bien, referencia a la Plataforma de contratación donde se hubiera publicado la licitación.



- Reportaje fotográfico de las actuaciones, infraestructuras, equipos e instalaciones finales objeto de la ayuda, identificando equipos y/o instalaciones y las placas de características de los mismos, así como capturas de pantalla cuando la actuación sea un producto software.
- Información y enlace al sitio de Internet del beneficiario, en caso de que disponga de uno, donde dicho beneficiario informa al público del apoyo obtenido, donde conste una referencia a la actuación subvencionada y al nombre del programa haciendo una breve descripción de la operación, de manera proporcionada al nivel de apoyo prestado, con sus objetivos y resultados.
- Información descriptiva de la existencia de una contabilidad separada para todas las transacciones relacionadas (entre otra: ingresos y pagos, incluido, en su caso, el ingreso de ayudas, y pagos a proveedores).
- Declaración responsable que acredite la existencia de otras ayudas o subvenciones cobradas para la misma actuación o finalidad.
- Declaración responsable, garantizando el proceso de contratación de las actuaciones por parte del beneficiario, la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas, que se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones, el cumplimiento de las normas medioambientales, de calidad del aire, residuos y vertidos nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible, se han aplicado medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión de las actuaciones objeto de ayuda.
- Declaración responsable del cumplimiento del principio DNSH y, en su caso, documentación acreditativa que resulte procedente.

La justificación documental de las actuaciones objeto de ayuda se realizará telemáticamente por parte de los beneficiarios, a través del portal de gestión de subvenciones (plataforma TAYS) disponible en la Sede Electrónica del MITMA o cualquier otro canal habilitado por el MITMA.

iii. Justificación de los requisitos como entidades ejecutoras de fondos del PRTR.

Con fecha 29 de septiembre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Función Pública emitió la **Orden HFP/1030/2021** por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la **Orden HFP/1031/2021** por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Así mismo, la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos establece instrucciones a fin de clarificar la condición de entidad ejecutora, la designación de órganos responsables de medidas y órganos gestores de proyectos y subproyectos, en el marco del sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Como se indica en las propias órdenes, éstas tienen carácter vinculante para todas las entidades que integran el sector público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a cualesquiera otros agentes implicados en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como perceptores de fondos. Los beneficiarios de estas ayudas son considerados entidades ejecutoras de las actuaciones subvencionadas



recogidas en el anexo I, de acuerdo con el artículo 1, el Glosario de términos recogido en el anexo I de la Orden HFP/1030/2021 y la Resolución 1/2022, de 12 de abril. Por tanto, los beneficiarios, como entidades ejecutoras de las actuaciones, deberán cumplir con todas las obligaciones impuestas en ambas órdenes, entre otras:

- Cumplir los hitos y objetivos establecidos en el apartado vi) del presente anexo.
- Registrar en el Sistema Informático habilitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública la comprobación de que los proyectos cumplen con los criterios establecidos en la evaluación inicial (cumplimiento hitos críticos y no críticos), vía certificado e incorporación de documentación acreditativa, siguiendo las indicaciones de la Secretaría General de Fondos Europeos de España.
- Registrar en el Sistema Informático el progreso de los indicadores más desagregados que componen el Proyecto/Subproyecto. Incorporar la correspondiente documentación acreditativa.
- Garantizar el cumplimiento del principio de “no causar perjuicio significativo” (DNSH) en todas sus actuaciones, según lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en cualquier otra norma específica que se pudiera establecer a nivel nacional y europeo en relación al cumplimiento de dicho principio. Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas y previstas en el Componente 1, inversión 1 (recogidas en el anexo VII de la presente Orden) y de las establecidas en la DECISIÓN 10150/21 DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España 10150/21, aprobada en Bruselas el 6 de julio de 2021.

Por su parte, la Comisión establece en su Comunicación 2021/C 58/01 la Guía técnica sobre la aplicación del principio de “no causar un perjuicio significativo” en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con el objetivo de esclarecer el significado de tal principio y la manera en que debe aplicarse en el contexto del mecanismo de recuperación y resiliencia.

- Garantizar la evaluación de riesgo de fraude de su órgano gestor según los modelos recogidos en los anexos II.B.5 y III.C de la Orden HFP/1030/2021, así como el resto de autoevaluaciones recogidas en los anexos de la citada Orden.
- Elaborar un “Plan de medidas antifraude” para garantizar que los fondos se han utilizado de conformidad con las normas de prevención, detección y corrección del fraude, corrupción y conflicto de intereses que, en virtud del artículo 6.5 de la Orden HFP/1030/2021, deberá estar aprobado en un plazo inferior a 90 días desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del PRTR.
- Complimentar la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) y definir un procedimiento para abordar conflictos de intereses.

Cada entidad beneficiaria deberá disponer y conservar toda la documentación anterior durante al menos un período de cinco años a partir del pago del saldo final, que podrá ser requerida como parte de la documentación a reportar al Sistema Informático del Ministerio de Hacienda y Función Pública o por cualquiera de los organismos de control habilitados.

Así mismo, todos los beneficiarios deberán:



- Cumplir con los requerimientos trimestrales de identificación de los beneficiarios finales de cada procedimiento de licitación y del contenido exigido en los procedimientos de licitación en el formato que defina la OIP – IGAE (Anexos IV.B, IV.C de la Orden HFP/1030/2021).
- Cumplir con los requerimientos de identificación de contratistas y subcontratistas con el estándar mínimo de significación económica que se detalla en el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021 necesarios para configurar la Base de Datos de los Beneficiarios de Ayudas, Contratistas y Subcontratistas.
- Garantizar el cumplimiento del artículo 4 de la Orden HFP/1030/2021, que regula el etiquetado verde y digital, de acuerdo con lo establecido en la Instrucción de 23 de diciembre de 2021 de la Junta de Contratación Pública del Estado sobre Aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del PRTR: *“En los pliegos se habrá de incluir necesariamente una referencia al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como al preceptivo cumplimiento de las obligaciones asumidas por la aplicación del principio de no causar un daño significativo y las consecuencias en caso de incumplimiento”*. Por tanto, se deberá incluir en los pliegos una referencia a estas etiquetas obligatoriamente. El Reglamento del MRR (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-80170>) incluye una lista de Campos de Intervención o “etiquetas” a los que pueden asignarse las dotaciones financieras del PRTR. En el anexo VI de dicho Reglamento, se listan los campos de intervención para la acción por el Clima, y en el anexo VII los correspondientes al etiquetado Digital, cuyos coeficientes de contribución pueden ser en ambos casos del 0 %, 40 % o 100 %.
- Generar y formalizar el Informe de Gestión semestral y el informe de previsiones con la estructura y contenido del Art. 12.5 y 12.6 de la Orden HFP/1030/2021.

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 3.m) de la Orden HFP/1031/2021, el beneficiario o representante de los beneficiarios en el caso de agrupación deberá comunicar los datos (NIF, nombre, primer apellido, segundo apellido, correo electrónico, DIR3 de la unidad administrativa, cargo, dirección y teléfono) del Secretario o cargo al que correspondan las funciones de certificación los resultados del informe de gestión, conforme a la documentación administrativa y contable relativa al subproyecto ejecutado por la entidad local.

Estos datos serán incorporados a la herramienta de gestión habilitada por el Ministerio de Hacienda y podrán ser transmitidos para su control a la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes (Intervención General de la Administración del Estado y Tribunal de Cuentas).

Las obligaciones que se imponen al beneficiario en las Órdenes HFP/1030/2021 y HFP/1031/2021 resultarán aplicables a todas las actuaciones financiadas por los fondos del MRR incluyendo las iniciadas a partir del 1 de febrero de 2020, por lo que el beneficiario deberá realizar las medidas necesarias para el cumplimiento de dichas prescripciones.



Por último, para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria y el mantenimiento y operación de las actuaciones subvencionadas, el MITMA, la IGAE o cualquier organismo fiscalizador, nacional o comunitario, podrán solicitar al beneficiario en cualquier momento y al menos durante 5 años a contar desde la fecha de conclusión del plazo de justificación establecido en el artículo 23 de la Orden TMA/892/2021, la exhibición de cualquiera de los documentos originales que hayan servido para el otorgamiento de la ayuda, o para justificar la realización de las actuaciones (incluyendo facturas y justificantes de pago de las mismas), pudiendo requerirse su registro en el Sistema Informático habilitado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública para la comprobación de que los proyectos cumplen con los criterios establecidos.

iv. Información, comunicación y publicidad.

En todas las referencias que realicen los beneficiarios, en cualquier medio de difusión, a las actuaciones subvencionadas mediante las ayudas reguladas en estas bases, deberán cumplir con los requisitos que figuren en el Manual de Imagen del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Sin perjuicio de lo anterior, deberá figurar en todo caso la referencia a la financiación de la actuación mediante fondos de la Unión Europea – NextGenerationEU, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a su gestión por el MITMA en los términos previstos en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y 31 de su Reglamento, en el artículo 34 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021 por la que se configura el sistema de gestión del Plan.

En su caso, deberán cumplir además con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, respecto a las obligaciones de publicidad.

La aceptación de la ayuda implica la aceptación de lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con los Fondos de la Unión Europea.

v. Pagos que se realizarán; plazos, requisitos y documentación a presentar para poder recibir los pagos previstos.

El primer pago anticipado de la subvención se realizará a partir del 16 de junio de 2022. Desde la publicación de esta Orden de concesión y hasta dicha fecha, el órgano instructor realizará de oficio, para cada beneficiario, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos, las consultas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que requiere el art. 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para poder recibir el abono.

Para tramitar el primer pago, cada beneficiario dispondrá de plazo hasta el 30 de junio de 2022 para presentar la siguiente documentación:

1. Certificado que acredite que, antes del 15 de junio de 2022, el beneficiario ha iniciado los procesos de licitación de todas las actuaciones objeto de subvención, con las referencias al diario oficial, plataforma o base de datos pública en los que se haya publicado la licitación, en su caso. Se podrá certificar el cumplimiento de



este hito si se acredita haber iniciado los procesos de licitación de un subconjunto de actuaciones cuyo importe acumulado suponga al menos el 80% de la subvención total concedida. El importe computable de cada actuación es el recogido en las tablas del Anexo I de la presente Orden.

El inicio del proceso de licitación se entiende que es la publicación del anuncio de licitación (en la Plataforma de Contratación, o en un Diario Oficial) o, cuando el contrato no deba publicarse, la aprobación del pliego (no es necesaria la adjudicación). Por tanto, se acredita indicando la fecha en que se ha efectuado dicha publicación o aprobación, y aportando los enlaces o documentos donde se refleja. Considerar iniciados los procesos de licitación de una actuación implica que debe haberse iniciado la licitación de al menos uno de los contratos de todos los que componen la actuación para poder ejecutarla en su totalidad. No es necesario que se haya iniciado la licitación de todos los contratos que componen la actuación.

2. En caso de que la consulta sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social realizada por el órgano instructor ofrezca un resultado negativo, se requerirá al beneficiario la presentación de certificado individualizado positivo, en cumplimiento del art. 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de verificarse alguna de las siguientes circunstancias, conforme a lo establecido en los artículos 36.2 y 39.2 de la Orden TMA/892/2021, se penalizará aplicando una reducción del 5% en el importe del pago anticipado correspondiente a la anualidad 2022 por cada mes de retraso o fracción respecto a las siguientes fechas hasta que se satisfagan los requisitos, siendo la subvención concedida reducida en una cuantía equivalente al importe detruido de este pago anticipado:

1. No efectuar el inicio de los procesos de licitación antes del 15 de junio de 2022.
2. No presentar la documentación acreditativa del inicio de los procesos de licitación antes del 30 de junio de 2022.
3. No acreditar encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando la documentación requerida, antes del 30 de junio de 2022.
4. Incumplir cualquier otro requisito que, conforme a la normativa de obligado cumplimiento aplicable a las actuaciones financiadas con cargo a esta convocatoria de subvenciones del PRTR, deba ser adecuadamente observado a fecha 30 de junio de 2022.

El segundo pago anticipado se realizará a partir del 16 de enero de 2023. Desde el 1 de diciembre de 2022 y hasta el 15 de enero de 2023 el órgano instructor realizará de oficio, para cada beneficiario, a través de las correspondientes plataformas de intermediación de datos, la consulta de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social que requiere el art. 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para poder recibir el abono.

Para este segundo abono, cada beneficiario dispondrá de plazo hasta el 15 de enero de 2023 para presentar la siguiente documentación:



1. Certificado que acredite que, antes de concluir noviembre de 2022, el beneficiario ha adjudicado al menos el 60% de la subvención concedida, con referencia al diario oficial, plataforma o base de datos pública en los que se haya publicado la adjudicación en caso de no haber certificado el cumplimiento de este hito anteriormente.
2. En caso de que la consulta sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social realizada por el órgano instructor ofrezca un resultado negativo, se requerirá al beneficiario la presentación de certificado individualizado positivo, en cumplimiento del art. 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de verificarse alguna de las siguientes circunstancias, conforme a lo establecido en los artículos 36.2 y 39.3 de la Orden TMA/892/2021, se penalizará aplicando una reducción del 5% en el importe del pago anticipado correspondiente a la anualidad 2022 por cada mes de retraso o fracción respecto a las siguientes fechas hasta que se satisfagan los requisitos, siendo la subvención concedida reducida en una cuantía equivalente al importe detruido de este pago anticipado:

1. No adjudicar acumuladamente al menos el 60% de la subvención concedida antes del 30 de noviembre de 2022.
2. No presentar la documentación acreditativa de las adjudicaciones realizadas por un importe mínimo del 60% de la subvención concedida antes del 15 de enero de 2023.
3. No acreditar encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando la documentación requerida, antes del 15 de enero de 2023.
4. Incumplir cualquier otro requisito que, conforme a la normativa de obligado cumplimiento aplicable a las actuaciones financiadas con cargo a esta convocatoria de subvenciones del PRTR, deba ser adecuadamente observado a fecha 15 de enero de 2023.

vi. Objetivos, hitos de funcionalidad e indicadores de justificación de las ayudas.

Los hitos y objetivos críticos establecidos para la inversión *I01 - Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano* de la Componente *C01 - Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia son los siguientes:

- Objetivo 4. Publicación de la adjudicación de proyectos por un importe de 400 M€ por parte de municipios para la movilidad sostenible en 2022.
- Objetivo 6. Finalización de al menos 25 proyectos de fomento de la movilidad sostenible en 2023.
- Objetivo 7. Publicación de la adjudicación de proyectos por un importe de 1.500 M€ por parte de municipios para movilidad sostenible en 2024.
- Objetivo 9. Finalización de al menos 280 proyectos de fomento de la movilidad sostenible en 2025.



Con el propósito de trasladar los objetivos anteriores a todos los beneficiarios, la convocatoria establece como hitos críticos **la adjudicación de al menos el 60% de la subvención concedida** antes de que concluya noviembre de 2022 y **la finalización de dichas actuaciones en la fecha indicada en la solicitud**, siempre dentro del plazo establecido en la convocatoria —hasta diciembre de 2024, prorrogable de manera extraordinaria hasta un máximo de 1 año adicional, de acuerdo con lo previsto en el art. 21 de las bases reguladoras—.

Así mismo, para tratar de garantizar el cumplimiento de dichos hitos y objetivos, los beneficiarios deberán acreditar el inicio de los procesos de licitación de las actuaciones en el primer informe sobre el estado de las actuaciones correspondiente al primer semestre de 2022, cuyo periodo de reporte abarcará hasta el 15 de junio de 2022.

El retraso en el cumplimiento de los hitos de licitación y adjudicación, aun cuando globalmente no llegue a incumplirse el Objetivo 4, se penalizará aplicando una reducción del 5% en el importe del pago anticipado correspondiente por cada mes de retraso o fracción respecto a las fechas detalladas en el apartado v del presente anexo, siendo la subvención concedida reducida en una cuantía equivalente al importe detruido de este pago anticipado, tal y como establecen los artículos 36.2, 39.2 y 39.3 de la Orden TMA/892/2021.

En consecuencia, todas las entidades beneficiarias deberán aportar una serie de datos y documentación a fin de garantizar el cumplimiento de los hitos recogidos en la siguiente tabla:



CÓDIGO CONVOCATORIA	LOCALIZANTE	CP	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	TÍTULO BENEFICARIO	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	TIPO DE ACTIVACIÓN (EQUIVAJO CUANTO) ACTIVACIÓN	COEFICIENTE ALIATIVO ACTIVACIÓN	DETALLE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA PÚBLICA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AYUDA PÚBLICA
PR1801A-21-00013	Reconada (La)		Sevilla	L4 - Solicitud Municipio > 20.000 habitantes	073 - Infraestructura para bicicletas	000%	100%	Carri bici de agua, Tarraco 1, S y S, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	600.881,61 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00014	Tortosa		Taragona	L4 - Solicitud Municipio > 20.000 habitantes	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	60%	60%	Urbanización de la zona de San Juan de los Rios, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	900.881,61 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00015	Sant Cugat del Valles		Barcelona	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	073 - Infraestructura para bicicletas	100%	100%	Carri bici de agua, Tarraco 1, S y S, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	2.176.476,51 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00016	Girona		Girona	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	100%	100%	Carri bici de agua, Tarraco 1, S y S, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	1.899.294,65 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00017	Fuencarral		Madrid	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	073 - Infraestructura para bicicletas	100%	100%	Carri bici de agua, Tarraco 1, S y S, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	5.148.938,71 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00018	Ejido (El)		Ameria	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	60%	60%	Urbanización de la zona de San Juan de los Rios, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	1.790.881,61 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00019	Cornebá de Liorsaga		Barcelona	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	60%	60%	Urbanización de la zona de San Juan de los Rios, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	2.366.531,88 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00020	Alcalá de Henares		Madrid	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	60%	60%	Urbanización de la zona de San Juan de los Rios, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	4.580.603,74 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00021	Navarro Real		Casti	L4 - Solicitud Municipio > 20.000 habitantes	073 - Infraestructura para bicicletas	100%	100%	Carri bici de agua, Tarraco 1, S y S, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	965.233,61 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00022	Hospitalet de Llobregat (L)		Barcelona	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	60%	60%	Urbanización de la zona de San Juan de los Rios, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	7.285.171,70 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00023	Alcalá de Henares		Madrid	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	60%	60%	Urbanización de la zona de San Juan de los Rios, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	3.177.555,61 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00024	Paris		Madrid	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	60%	60%	Urbanización de la zona de San Juan de los Rios, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	1.139.301,80 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00025	Ayora/Alicor		Alicante/Alicant	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	100%	100%	Carri bici de agua, Tarraco 1, S y S, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	1.600.008,80 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00026	Santider		Castalia	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	100%	100%	Carri bici de agua, Tarraco 1, S y S, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	4.338.666,60 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00027	Reus		Taragona	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	100%	100%	Carri bici de agua, Tarraco 1, S y S, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	2.866.536,80 €	Antes de 31/12/2023
PR1801A-21-00028	Mollet del Valles		Barcelona	L7 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	068 - Mejoras de calidad del aire y reducción del ruido	60%	60%	Urbanización de la zona de San Juan de los Rios, 100 metros de largo.	Antes de 13/06/2022	1.283.538,60 €	Antes de 31/12/2023



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OP_LYVHlWlMlCFKUDGfE9LrPcNZBFTU en https://www.pap.hacienda.gob.es

MARIA JOSE RALLO BEL OLMO - 2023-02-20 08:53:30 CET, cargo=Sedeletaria General de Transporte
 MARIÁ MAR VACUERO GARCÍA - 2022-05-19 11:57:20 CET, cargo=Interventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 MARIÁ JOSE RALLO BEL OLMO - 2023-02-20 08:53:30 CET, cargo=Sedeletaria General de Transporte

CÓDIGO CONVOCATORIA	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	TÍTULO DE EJECUCIÓN	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	CAMPIO DE ACTIVACIÓN (EQUIVOCADO CUANTO A ACTIVACIÓN)	CORRIENTE CLAVADO ACTIVACIÓN	INDICADOR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVACIÓN
PRTRAU 21-00043	Málaga	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Zona Bañadores Málaga	6.133.333,14 €	6.133.333,14 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00045	Barcelona	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Acciones de mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	1.790.000,00 €	1.790.000,00 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00049	Utrech	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	1.375.800,51 €	1.375.800,51 €	Antes de 31/12/2024
PRTRAU 21-00050	Cádiz	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	1.651.400,54 €	1.651.400,54 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00052	Guipúzcoa	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	1.697.500,41 €	1.697.500,41 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00053	Barcelona	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	24.000,00 €	24.000,00 €	Antes de 31/12/2024
PRTRAU 21-00054	Cádiz	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	1.327.000,00 €	1.327.000,00 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00055	Málaga	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	2.223.724,14 €	2.223.724,14 €	Antes de 31/12/2024
PRTRAU 21-00057	Cádiz	L4 - Solicitud municipio > 50.000 habitantes	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	718.000,00 €	718.000,00 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00058	Palencia	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	2.351.455,00 €	2.351.455,00 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00060	Palencia	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	1.209.610,00 €	1.209.610,00 €	Antes de 31/12/2024
PRTRAU 21-00062	Valencia	L1 - Solicitud municipio > 50.000 habitantes	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	601.480,00 €	601.480,00 €	Antes de 31/12/2024
PRTRAU 21-00063	Cádiz	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	2.216.226,04 €	2.216.226,04 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00064	Barcelona	L4 - Solicitud municipio > 50.000 habitantes	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	1.211.444,49 €	1.211.444,49 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00065	Tarazona	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	5.136.666,00 €	5.136.666,00 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00066	Granada	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	6.107.444,97 €	6.107.444,97 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00067	Pamplona/Leizaola	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	3.798.255,47 €	3.798.255,47 €	Antes de 31/12/2023
PRTRAU 21-00069	Reus/Montañana	L1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de provincia	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la calidad del aire en el barrio de San Adrián de Noya	2.179.618,00 €	2.179.618,00 €	Antes de 31/12/2023



MARIA JOSE RALLO BEL OLMO - 2022-05-19 09:11:57 CST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIÁ MAR VACUERO GARCÍA - 2022-05-19 09:11:57 CST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OP_LPBVHMLBLCFRKUDGDFLE9FCPNZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es



CÓDIGO CONVOCATORIA	SUBJECTANTE	CI	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	TÍTULO DE BENEFICARIO	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	TIPO DE CONVOCATORIA (EQUIVALENCIA CUANTITATIVA ACTIVACIÓN)	COEFICIENTE ALIATIVO ACTIVACIÓN	DETALLE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE ESTIMADO (MILLONES DE EUROS)	IMPORTE CONVOCATORIA (MILLONES DE EUROS)	FECHA DE EJECUCIÓN PARA LA CONVOCATORIA
PRTRMAU-21-00071	Alicación		Madrid	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Sistema centralizado para la gestión del tráfico y programación del transporte público.			Ayuda de 12/12/2021-4
PRTRMAU-21-00073	Muscul (EI)		Balears (Balears)	1.4 - Subvención municipal > 20.000 habitantes	PS-12-2021-02092-3	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Obra de rehabilitación para el acondicionamiento de un espacio público.	2.431.866,774		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00074	Rolma		Balears (Balears)	1.3 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-2	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	138.377,814		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00075	Valledad		Valledad	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Implementación de un sistema de gestión de residuos.	8.080.155,000		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00079	San Juan Deseig		Balears (Balears)	1.4 - Subvención municipal > 20.000 habitantes	PS-12-2021-02092-3	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	325.200,000		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00081	Cáceres		Cáceres	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	154.623,254		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00082	Merensia		Balears (Balears)	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	1.376.169,314		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00083	Gava		Balears (Balears)	1.4 - Subvención municipal > 20.000 habitantes	PS-12-2021-02092-3	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	453.243,444		Ayuda de 12/12/2021-4
PRTRMAU-21-00086	Melro		Balears (Balears)	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	1.031.100,814		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00087	Algoróis		Cáceres	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	2.793.794,314		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00089	Felma		Balears (Balears)	1.7 - Subvención 2 Municipios > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	2.415.000,000		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00090	Viladecans		Balears (Balears)	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	1.531.397,460		Ayuda de 12/12/2021-4
PRTRMAU-21-00091	Zamora		Zamora	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	714.645,600		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00092	Logroño		Regio (La Rioja)	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	3.006.984,314		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00093	Des Herminas		Balears (Balears)	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	3.646.304,000		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00096	Njar		Alicante	1.4 - Subvención municipal > 20.000 habitantes	PS-12-2021-02092-3	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	854.000,000		Ayuda de 12/12/2021-4
PRTRMAU-21-00101	Nueva		Nueva	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	3.881.599,000		Ayuda de 12/12/2021-4
PRTRMAU-21-00102	Santa Cruz de Tenerife		Santa Cruz de Tenerife	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	5.648.236,000		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00103	Tudela		Navarra	1.4 - Subvención municipal > 20.000 habitantes	PS-12-2021-02092-3	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	883.916,200		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00106	Riesbacua		Cáceres	1.4 - Subvención municipal > 20.000 habitantes	PS-12-2021-02092-3	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	668.158,444		Ayuda de 12/12/2021-3
PRTRMAU-21-00107	Balears (Balears)		Balears (Balears)	1.7 - Subvención 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	PS-12-2021-02092-1	068 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de rehabilitación de un espacio público.	44.931.900,314		Ayuda de 12/12/2021-3



MARIA JOSE RALLO BEL OLMO - 2022-02-05:30:53:30:CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIYA VAQUERO GARCIA - 2022-02-05:19:11:57:CEST, cargo=Inventaria Delegada Area de Fiscalización, untdad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OP_LYVHlMVLKCFKUDGDFLE9FCFNZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es



CÓDIGO CONVOCATORIA	ASISTENTE	CI	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	TÍTULO DE BENEFICARIO	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	CAMPIO DE CONVOCATORIA (EQUIVALENCIA CONVOCATORIA)	COEFICIENTE ALIATIVO ACTIVACIÓN	DETALLE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA CONVOCATORIA	IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA PÚBLICA	IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA PÚBLICA	FECHA DE EXPIRACIÓN DE LA CONVOCATORIA
PRTRMAJ 21-00114	Zamora	P030300C	Zamora	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	18.385.037,51€	18.385.037,51€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00118	Badajoz	P030300C	Badajoz	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P17-12-2021-00921-1	077 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	1.631.900,01€	1.631.900,01€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00119	Madrid	P030700B	Madrid	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	1.691.710,01€	1.691.710,01€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00120	Madrid	P030700B	Madrid	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P17-12-2021-00921-1	077 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	178.135,84€	178.135,84€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00121	Salamanca	P131700C	Salamanca	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	3.006.031,51€	3.006.031,51€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00128	Bilbao	P030700B	Vizcaya	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	8.000.787,15€	8.000.787,15€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00132	Vizcaya	P030800F	Vizcaya	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	6.657.862,01€	6.657.862,01€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00134	Barcelona	P032300E	Barcelona	L4 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	908.788,64€	908.788,64€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00135	Navarra	P111000B	Navarra	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	2.946.148,01€	2.946.148,01€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00138	Madrid	P130000C	Madrid	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	2.446.100,01€	2.446.100,01€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00140	Madrid	P130000C	Madrid	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	1.531.818,01€	1.531.818,01€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00143	Guipúzcoa	P00700A	Guipúzcoa	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	5.079.034,40€	5.079.034,40€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00144	Madrid	P031800E	Madrid	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	1.181.584,18€	1.181.584,18€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00147	Sevilla	P4100100	Sevilla	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	14.291.810,10€	14.291.810,10€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00149	Guadalajara	P191000A	Guadalajara	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	2.138.117,15€	2.138.117,15€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00150	Aledo	P130000C	Aledo	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	800.190,01€	800.190,01€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00151	Torrevelilla	P031300F	Alicante/Alicant	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	2.033.000,01€	2.033.000,01€	Antes de 15/09/2022
PRTRMAJ 21-00156	Santitas de Cozangal	P031900B	Barcelona	L3 - Solicitar 1 Municipio - 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P15-12-2021-00921-1	074 - Material adicional de transporte urbano tiempo	100%	Adquisición de los materiales adicionales para el transporte urbano.	Antes de 15/09/2022	1.417.463,54€	1.417.463,54€	Antes de 15/09/2022

MARIA JOSE RALLO BEL OLMO - 2022-02-08:53:30:CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIÁ MAR VACUERO GARCÍA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Transporte
 María José Rallo Bel Olmo - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Transporte
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OP_LPBVHMLCJFRKUDGDFLE9FCPNZBFTZU en https://www.pap.hacienda.gob.es



CÓDIGO CONVOCATORIA	SUBSISTANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	TÍTULO DE BENEFICIARIO	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	TIPO DE CONVOCATORIA (EQUIVALENCIA CONVOCATORIA)	COEFICIENTE CLIMÁTICO ACTIVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	INTENSIDAD (MONTANTES DE AYUDA MÁXIMA)	INTENSIDAD (MONTANTES DE AYUDA MÁXIMA)	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVACIÓN
PR19MAJ-21-00138	Crit-Iberona	P0000001	Murcia	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	4.705.138,00€	4.705.138,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00139	Arcisèle	P100000A	Palencia (Pal)	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.433.137,74€	1.433.137,74€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00140	Jain	P120000B	Jain	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	764.779,14€	764.779,14€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00141	Villaver de Mar	P021100B	Burgos	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	209.006,81€	209.006,81€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00142	Caslejo de la Peña	P130000B	Cantabria(Cantab)	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	221.000,00€	221.000,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00148	Ségura	P422500C	Ségura	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	60%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.233.382,15€	1.233.382,15€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00174	Grandales	P009000B	Burgos	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.577.146,41€	1.577.146,41€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00175	Tangrana	P415000B	Tangrana	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.801.886,61€	1.801.886,61€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00176	Mojados del Campo	P160000B	Madrid	L4 - Selección municipio > 50.000 habitantes	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	408.843,61€	408.843,61€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00179	Alborte	P000000B	Alborte	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.054.988,71€	1.054.988,71€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00180	Alcañices	P000000B	Alcañices	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	2.565.053,00€	2.565.053,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00181	Castell de Valles	P000000C	Burgos	L4 - Selección municipio > 50.000 habitantes	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	335.275,84€	335.275,84€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00189	Murcia	P000000A	Murcia	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	13.401.881,00€	13.401.881,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00190	Lleida	P251000B	Lleida	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	3.790.662,15€	3.790.662,15€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00191	Ayia	P020000C	Ayia	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	763.900,00€	763.900,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00197	Agüero	P000000B	Murcia	L4 - Selección municipio > 50.000 habitantes	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	400.809,091€	400.809,091€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00198	Elosa	P070000B	Burgos (Burg)	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.031.001,11€	1.031.001,11€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00199	Eibar	P000000A	Gipuzkoa	L4 - Selección municipio > 50.000 habitantes	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	749.783,00€	749.783,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00200	Sant Feliu de Llobregat	P021000C	Burgos	L4 - Selección municipio > 50.000 habitantes	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.277.609,00€	1.277.609,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00201	Alcalá de San Juan	P130000C	Ciudad Real	L4 - Selección municipio > 50.000 habitantes	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	383.800,20€	383.800,20€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00202	Gene	P480100C	Vizcaya	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	2.088.591,61€	2.088.591,61€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00204	Torembón	P2100001	Malaga	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.187.300,13€	1.187.300,13€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00205	Sabadell	P008000B	Burgos	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	4.682.966,14€	4.682.966,14€	Ayuda de 31/12/2023
PR19MAJ-21-00206	Polvorcero	P411000B	León	L2 - Selección 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	075 - Infraestructura para bicicletas	075 - Infraestructura para bicicletas	100%	PKCA. Plan de integración urbana de carreteras de la Redgestión (1 a 7).	1.480.876,61€	1.480.876,61€	Ayuda de 31/12/2023



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
 Verificación: https://sede.lasrozases.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 29/50.

MARIA JOSE RALLO BEL OLMO - 2023-02-0058:30:53:30:CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIÁ MAR VACUERO GARCÍA - 2022-05-19 09:11:57:CEST, cargo=Inventaría Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 FIRMADO

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OP_LYVHlMlBvIKCFKUDGfEL9rPCNzBZF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

CÓDIGO CONVOCATORIA	SUBSISTANTE	CI	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	TÍTULO DE SOLICITUD	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	TIPO DE CUANTIVO ACTIVACIÓN (EQUIVADO CUANTIVO ACTIVACIÓN)	COEFICIENTE CLIMÁTICO ACTIVACIÓN	INICIATIVA DE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE AYUDA PÚBLICA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVACIÓN
PR18MAU 21-0007	Couliña(A)		Couliña(A)	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Restauración de alféiz y mejora de la accesibilidad mediante elementos electrónicos.	Ayuda de 13/09/2022	793.000,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0008	Sant Adrián de Bero		Barcelona	L4 - Solicitud municipio > 20.000 habitantes	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Medidas complementarias de R2-RE.	Ayuda de 13/09/2022	6.589.183,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0010	Soria		Soria	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Creación, remodelación y mejora de caminos empedrados para bicicletas.	Ayuda de 13/09/2022	2.386.145,81€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0011	Malaga		Malaga	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Proyecto de mejora y ampliación de las zonas verdes de arbolado urbano.	Ayuda de 13/09/2022	235.000,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0012	Eibar/Eibar		Eibar/Eibar	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Adquisición de 30 bicicletas urbanas para el servicio de alquiler de bicicletas.	Ayuda de 13/09/2022	1.071.096,18€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0013	Ulcera		Ulcera	L4 - Solicitud municipio > 20.000 habitantes	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	448.475,24€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0014	Palencia		Palencia	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Optimización de la movilidad.	Ayuda de 13/09/2022	1.910.340,04€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0015	Valencia/Valecia		Valencia/Valecia	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Mejora del sistema público de aguas residuales mediante el sistema de depuración de aguas residuales.	Ayuda de 13/09/2022	1.560.438,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0016	Madrid		Madrid	L4 - Solicitud municipio > 20.000 habitantes	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.184.087,74€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0017	Osaka		Osaka	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Proyecto de urbanización para la remodelación de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	545.699,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0018	Talavera de la Reina		Talavera de la Reina	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Activación complementaria a la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.214.000,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0019	Palencia		Palencia	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.455.888,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0020	Alcobendas		Alcobendas	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.641.931,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0021	Alcorcón/Alcoriz		Alcorcón/Alcoriz	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Activación complementaria a la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.886.022,84€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0022	San Sebastián		San Sebastián	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.978.400,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0023	Palma de Maiorca		Palma de Maiorca	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.170.989,70€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0024	Benidorm		Benidorm	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.000.150,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0025	Herrera		Herrera	L4 - Solicitud municipio > 20.000 habitantes	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	325.099,84€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0026	Badajoz		Badajoz	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.860.134,77€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0027	Sera		Sera	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.286.873,14€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0028	Córdoba		Córdoba	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	6.008.789,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0029	Sant Adrián de Bero		Barcelona	L4 - Solicitud municipio > 20.000 habitantes	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	485.793,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0030	Palma de Gran Canaria (Isl)		Palma de Gran Canaria (Isl)	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	3.840.000,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0031	Sant Joan de Vilatorrada		Sant Joan de Vilatorrada	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.100.160,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0032	Torrelaveg		Torrelaveg	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	2.520.000,00€	Ayuda de 31/12/2023
PR18MAU 21-0033	Ulcera		Ulcera	L2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y cabales de ganadería	PS_12-2021-00929-1	008 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Mejora de la accesibilidad de la zona de la plaza de la iglesia.	Ayuda de 13/09/2022	1.315.085,40€	Ayuda de 31/12/2023



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
 Código para validación: D17G1-75WSU-Y1059
 Verificación: https://sede.lasrozasmadrid.es
 Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmacod-BPM de Aytos | Página: 30/50.

NO REQUIERE FIRMAS

04.- Resolución ayudas_primera_convocatoria_ptrr_eell

MARIA JOSE RALLO BEL OLMO - 2022-02-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIÁ Mª VAQUERO GARCÍA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Inventora Delegada Área de Fiscalización, unIdad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OP_LYVHlWlMlCFKUDGFELE9rPCNzBZF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es



CÓDIGO CONVOCATORIA	LOCALIDAD	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	TÍTULO DE BENEFICIARIO	CÓDIGO DE ACTIVACIÓN	CAUSAL DE ACTIVACIÓN (EQUIVALENCIA CONVOCATORIA)	COEFICIENTE ALIATIVO ACTIVACIÓN	INTERVENCIÓN DE LA ACTIVACIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA PÚBLICA	IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA PÚBLICA	FECHA DE EJECUCIÓN
PR17MAU 21-00367	Mérida	Balboya	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00928-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Impugnación de Zona de Baja Emisión (ZBE)	1.607.796,00 €	1.607.796,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00374	Castro Urdiales	Cantabria	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00928-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.			Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00375	Gijón	Asturias	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	861.131,48 €	861.131,48 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00377	Urciel de Mar	Galicia	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	4.135.887,14 €	4.135.887,14 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00379	Arenoso	Cantabria	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	54.800,11 €	54.800,11 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00384	Orense	Ourense	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	41.800,00 €	41.800,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00385	Castellón de Urbión	Madrid	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	2.851.361,00 €	2.851.361,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00386	Valladolid	Valladolid	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	375.214,54 €	375.214,54 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00387	Valladolid	Valladolid	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	2.146.900,11 €	2.146.900,11 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00391	Galiza	Galicia	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	1.996.665,44 €	1.996.665,44 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00393	Baía	Galicia	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	358.000,00 €	358.000,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00395	Coyel de la Trocha	Galicia	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	614.935,00 €	614.935,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00399	Torre de Buzón	Galicia	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	984.528,00 €	984.528,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00402	Galicia	Galicia	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	2.138.120,14 €	2.138.120,14 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00406	Villa de Esgaño/Barbanza	Navarra	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	378.286,00 €	378.286,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00408	Meñín	Galicia	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	2.034.985,14 €	2.034.985,14 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00409	Comesa	Galicia	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	245.000,00 €	245.000,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00311	Segorbe	Segorbe	L3 - Sociedad 2 Municipio > 30.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	858.000,00 €	858.000,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00336	Yedo	Galicia	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	930.660,00 €	930.660,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00337	Leiria	Valladolid	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	1.388.772,14 €	1.388.772,14 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00330	Edu	Galicia	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	863.049,31 €	863.049,31 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00311	Misab	Valladolid	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	547.342,48 €	547.342,48 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00312	Santa Rufina de Nogales	Barcelona	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	469.030,14 €	469.030,14 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00313	Urcia	Galicia	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	135.000,00 €	135.000,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00316	Udon	Galicia	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	3.231.865,00 €	3.231.865,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00317	Barañá/Bañabón	Navarra	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	544.500,00 €	544.500,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00318	Jerez de la Frontera	Galicia	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	1.575.988,31 €	1.575.988,31 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00340	Burgos	Burgos	L1 - Sociedad 1 Municipio > 50.000 habitantes y capitales de provincia	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	4.199.400,00 €	4.199.400,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00343	Amillán	Galicia	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	60%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	184.626,00 €	184.626,00 €	Ayuda de 12/2021/2023
PR17MAU 21-00348	Martwell	Barcelona	L4 - Sociedad municipio > 20.000 habitantes	P1_12-2021-00929-1	004 - Modificación de actividad de área y producción del sub	100%	Actuación de cumplimiento de normativa, aspectos tecnológicos.	623.237,86 €	623.237,86 €	Ayuda de 12/2021/2023



La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LYHBIWLCFKUDGPELE9EJPCNZBZFU en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

CÓDIGO CONVENCIO	SUBSISTANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	TÍTULO DE EJECUTOR	CÓDIGO DE ACTUACIÓN	CAMPO DE INTRODUCCIÓN (ENCUADRO CUMATIVO) ACTUACIÓN	CORFICIENTE CLIMÁTICO ACTUACIÓN	RENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN (FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN)	IMPORTE (MILLAS DE MILLAS) INICIATIVA	FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN
PRTRM121-00169	Getafe	PRTRM000A	Madrid	1.1 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes y ciudades de provincia	P1_12.2021.02003.1	004 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	60%	Remediación ambiental de la zona de la Avenida de la Libertad en el Barrio de la Alameda	Antes de 13/02/2023	2.426.604,60 €	Antes de 13/02/2023
PRTRM121-00200	Badajoz	PRTRM000I	Badajoz	1.2 - Solicitud 1 Municipio > 50.000 habitantes / ciudades de provincia	P1_12.2021.02003.1	074 - Medidas de calidad de aire y reducción del ruido	100%	Impugnación de la zona de la zona de las Torres en el Centro	Antes de 13/02/2023	1.137.542,71 €	Antes de 13/02/2023



Así mismo, los beneficiarios deberán garantizar que sus proyectos y las actuaciones ejecutadas cumplan con las condiciones y características técnicas definidas en la solicitud de subvención.

Para ello los beneficiarios deberán reportar en el sistema habilitado y con la periodicidad y detalle que establezca el Ministerio de Hacienda y Función Pública para el seguimiento del progreso de los hitos y objetivos y de la ejecución presupuestaria de las actuaciones toda la información y documentación requerida como mecanismo de verificación conforme a lo establecido en la Orden HFP/1030/2021, en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre y en la Resolución 1/2022, de 12 de abril, de la Secretaría General de Fondos Europeos.

vii. Obligaciones para las entidades locales beneficiarias

Los beneficiarios deberán cumplir todas las obligaciones contenidas en las bases reguladoras, en concreto las recogidas en el artículo 19 de la Orden TMA/892/2021, debiéndose garantizar el pleno respeto a la normativa europea y nacional aplicable, en especial, las medidas relativas a evitar fraude, corrupción, conflicto de intereses o doble financiación. Se recuerda que estas subvenciones no son compatibles con subvenciones procedentes de otros programas o fondos europeos que pudieran concederse para la misma finalidad, tal y como establece el artículo 18 de la Orden TMA/892/2021.

Asimismo, debe garantizarse el cumplimiento de la normativa de ayudas de Estado y, en particular, en el caso de las actuaciones de renovación de flotas del transporte público mediante vehículos limpios o relacionadas con activos vinculados al contrato de prestación de los servicios de transporte público, se deberá garantizar el pleno respeto a la normativa reguladora de las Ayudas de Estado y Reglamento (CE) nº 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera.

viii. Otras consideraciones a tener en cuenta.

En la sección habilitada en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SELECTORIALES/SUB_PRTR/APOYO/) se recogerán una serie de enlaces de interés de guías e instrucciones de distintos organismos de la Administración General del Estado con el fin de orientar a los beneficiarios en el cumplimiento de las obligaciones, requisitos y criterios exigibles del PRTR, así como plantillas o modelos de informes puedan servir de guía para justificar las subvenciones recibidas.



FIRMADO

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGPEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ANEXO III.- LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS POR AGOTAMIENTO DE CRÉDITO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Código para validación: D17GI-75WSU-Y1059
Verificación: <https://sede.lasrozass.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 34/50.

NO REQUIERE
FIRMAS

CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	IMPORTE TOTAL SOLICITADO (€)	IMPORTE MÁXIMO OTORGABLE (€)	CÓDIGO ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN FASE 1 SOLICITUD	PUNTAJACIÓN FASE 2 SOLICITUD	PUNTAJACIÓN TOTAL SOLICITUD
PRTRMAU-21-00288	Molina de Segura	P3002700G	Murcia	2.197.800,00 €	2.197.850,00 €	PG_L3-20210928-1 PG_L3-20210928-1 P7_L3-20210928-1	Prioridades de actuación para mejorar la movilidad del peatón en Áreas de Propiedad Residencial. Una infraestructura ciclista conectada y segura para todos en Molina de Segura. Un nuevo modelo de red e infraestructura con aplicaciones TIC en Molina de Segura.	909.000,00 € 475.500,00 € 819.800,00 €	45,03	23,00	68,03
PRTRMAU-21-00257	Ciudad Real	P1303400D	Ciudad Real	2.265.120,00 €	2.265.120,00 €	PG_L3-20210928-1 PG_L3-20210928-2	Mejora y desarrollo de los servicios de digitalización para los servicios de movilidad sostenible. Itinerario peatonal, verde, accesible y ciclista Plaza Mayor – Puerta de Toledo. Peatonalización sostenible de las calles Paloma y Rúa Morate.	870.000,00 € 640.000,00 €	45,00	23,00	68,00
PRTRMAU-21-00242	Lugo	P2702800U	Lugo	2.733.315,24 €	2.955.570,00 €	PG_L3-20210928-1 PG_L3-20210929-1 PG_L3-20210927-2 PG_L3-20210927-1 P7_L3-20210927-1	Humanización de la plaza de la constitución. Peatonalización de la zona de la muralla en la zona de la Mosquera. Actuaciones de mejora de la accesibilidad. Actuaciones de peatonalización y permeabilidad. Actuaciones de peatonalización y permeabilidad. Actuaciones de peatonalización y permeabilidad.	2.016.000,00 € 717.315,24 € 378.000,00 € 306.000,00 € 225.000,00 €	44,37	23,00	67,37
PRTRMAU-21-00088	Pinto	P2811300I	Madrid	909.000,00 €	1.597.750,00 €	PG_L3-20210927-1 P7_L3-20210927-1	Actuaciones de peatonalización y permeabilidad. Actuaciones de peatonalización y permeabilidad.	378.000,00 € 306.000,00 €	44,18	23,00	67,18
PRTRMAU-21-00223	Torrent	P4624600E	Valencia/Valencia	1.254.326,97 €	2.518.860,00 €	PG_L3-20210927-1 P7_L3-20210927-1	Peatonalización del Barrio Histórico del Alter (fase W). Actuaciones de peatonalización y permeabilidad.	1.254.326,97 € 225.000,00 €	41,75	23,00	64,75
PRTRMAU-21-00146	Santiago de Compostela	P1507900G	Coruña (A)	2.935.440,00 €	2.935.440,00 €	PG_L3-20210928-1 PG_L3-20210929-1	Aparcamiento disuasorio en Avda. Cruceiro de Courás, en Santiago de Compostela. Zona de coexistencia peatonal en la Calle Miguel de Cervantes y Travesía de Santo Domingo.	2.935.440,00 € 240.380,02 €	47,50	20,00	61,39
PRTRMAU-21-00289	Guadalajara	P1915500A	Guadalajara	455.357,10 €	2.624.520,00 €	PG_L3-20210929-2 PG_L3-20210929-1	Adecuación de zonas de San Antonio y Calle Alvarfiter de Minaya. Recuperación de accesos de parking actual y nuevo parking disuasorio para la pacificación del centro.	214.976,48 € 1.386.620,48 €	41,39	20,00	60,00
PRTRMAU-21-00181	Jáen	P2305000RH	Jáen	3.382.710,01 €	3.382.710,01 €	PG_L3-20210928-1 PG_L3-20210928-1	Implementación de itinerarios y zonas peatonales accesibles y seguras en entornos escolares. Construcción de carriles reservados para bicicletas y VMP.	4.226.531,45 € 1.185.750,00 €	40,00	13,00	57,12
PRTRMAU-21-00269	Sabadell	P0818600I	Barcelona	6.083.004,59 €	6.495.600,00 €	PG_L3-20210928-1 PG_L3-20210929-1 P19_L3-20210929-1 P19_L3-20210929-2	Remodelación Cueta Julio Jiménez. Sistema de vigilancia del tráfico. Sistema informativo de velocidad y estado del tráfico.	670.733,14 € 405.000,00 € 207.900,00 € 206.200,00 €	39,86	15,00	54,86



FIRMADO

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGPEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ANEXO IV.- LISTADO DE ACTUACIONES ELIMINADAS EN SOLICITUDES QUE HAN SUPERADO LAS FASES DE VALORACIÓN



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Código para validación: D17G1-75WSU-Y1059
Verificación: <https://sede.lasrozass.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 38/50.

NO REQUIERE
FIRMAS



CODIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CODIGO ACTUACION	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACION TOTAL FASE I ACTUACION	PUNTAJACION IMPACTO ACTUACION	PUNTAJACION CANTIDAD ACTUACION	PUNTAJACION CALIDAD ACTUACION	VALORACION FASE I ACTUACION	PUNTAJACION FASE I SOLICITUD
PRTRAMU-21-00014	Tortosa	P43157006	Tarragona	P6_L12-20210927-3	Proyecto de construcción de aceras en la carretera de la Simpatia.	111.567,79 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	53,87
PRTRAMU-21-00018				P6_L12-20210928-5	Adecuación de aceras en diferentes puntos de la ciudad.	63.048,42 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00021				P4_L12-20210928-2	Paseo de la Vía Verde en el Barrio de Ferreries.	63.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00031				P4_L12-20210927-1	Establecimiento de un carril Bici en diferentes zonas de la ciudad.	23.887,49 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00033				P2_L12-20210929-1	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00034				P2_L12-20210929-2	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00035				P2_L12-20210929-3	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00036				P2_L12-20210929-4	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00037				P2_L12-20210929-5	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00038				P2_L12-20210929-6	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00039				P2_L12-20210929-7	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00040				P2_L12-20210929-8	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00041				P2_L12-20210929-9	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00042				P2_L12-20210929-10	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00043				P2_L12-20210929-11	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00044				P2_L12-20210929-12	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00045				P2_L12-20210929-13	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00046				P2_L12-20210929-14	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00047				P2_L12-20210929-15	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00048				P2_L12-20210929-16	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00049				P2_L12-20210929-17	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00050				P2_L12-20210929-18	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00051				P2_L12-20210929-19	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00052				P2_L12-20210929-20	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00053				P2_L12-20210929-21	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00054				P2_L12-20210929-22	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00055				P2_L12-20210929-23	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00056				P2_L12-20210929-24	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00057				P2_L12-20210929-25	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00058				P2_L12-20210929-26	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00059				P2_L12-20210929-27	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00060				P2_L12-20210929-28	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00061				P2_L12-20210929-29	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00062				P2_L12-20210929-30	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00063				P2_L12-20210929-31	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00064				P2_L12-20210929-32	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00065				P2_L12-20210929-33	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00066				P2_L12-20210929-34	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00067				P2_L12-20210929-35	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00068				P2_L12-20210929-36	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00069				P2_L12-20210929-37	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00070				P2_L12-20210929-38	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00071				P2_L12-20210929-39	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00072				P2_L12-20210929-40	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00073				P2_L12-20210929-41	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00074				P2_L12-20210929-42	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00075				P2_L12-20210929-43	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00076				P2_L12-20210929-44	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00077				P2_L12-20210929-45	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00078				P2_L12-20210929-46	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00079				P2_L12-20210929-47	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00080				P2_L12-20210929-48	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00081				P2_L12-20210929-49	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00082				P2_L12-20210929-50	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00083				P2_L12-20210929-51	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00084				P2_L12-20210929-52	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00085				P2_L12-20210929-53	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00086				P2_L12-20210929-54	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00087				P2_L12-20210929-55	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00088				P2_L12-20210929-56	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00089				P2_L12-20210929-57	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00090				P2_L12-20210929-58	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00091				P2_L12-20210929-59	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00092				P2_L12-20210929-60	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00093				P2_L12-20210929-61	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00094				P2_L12-20210929-62	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00095				P2_L12-20210929-63	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00096				P2_L12-20210929-64	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00097				P2_L12-20210929-65	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00098				P2_L12-20210929-66	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00099				P2_L12-20210929-67	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00100				P2_L12-20210929-68	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00101				P2_L12-20210929-69	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00102				P2_L12-20210929-70	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00103				P2_L12-20210929-71	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00104				P2_L12-20210929-72	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00105				P2_L12-20210929-73	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00106				P2_L12-20210929-74	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00107				P2_L12-20210929-75	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00108				P2_L12-20210929-76	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00109				P2_L12-20210929-77	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00110				P2_L12-20210929-78	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00111				P2_L12-20210929-79	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00112				P2_L12-20210929-80	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00113				P2_L12-20210929-81	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00114				P2_L12-20210929-82	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00115				P2_L12-20210929-83	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	
PRTRAMU-21-00116				P2_L12-20210929-84	Carril Bicicleta Impulsor.	172.697,74 €	-	-				



CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN TOTAL FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN MADUREZ ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN CANTIDAD ACTUACIÓN	VALORACIÓN FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN FASE I SOLICITUD
PRTRAU-21-00172	Pineda de Mar	P08163700	Barcelona	P14_L2-20210927-1	Suministro e instalación de 10 marquesinas de parada de autobuses teledas con placas fotovoltaicas.	125.460,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00173				P9_L4-20210927-1	Obras de acondicionamiento de Aparcamiento subterráneo municipal.	118.172,24 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00174				P7_L4-20210927-2	Instalación de resillos, pasos elevados, señalización luminosa para ruidos escolares, seguros.	115.650,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00175				P14_L2-20210927-1	Instalación de 100 faros LED de alta potencia para la recogida de residuos.	100.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	5,25
PRTRAU-21-00176				P14_L2-20210927-1	Sonido de alerta para los vehículos de la zona de residentes.	48.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00177				P6_L4-20210927-1	Pasarela sobre la Riera.	47.897,25 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00178				P3_L4-20210927-1	Plataformas de hormigón de acceso al Bus.	32.400,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00179				P7_L4-20210927-1	Control de acceso a zonas peatonales.	27.400,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00180				P7_L4-20210927-3	Genie de acceso de vehículos en la zona de playa.	27.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00181	Vigo	P36051904	Castellón de la Plana	P5_L2-20210927-1	Aparcamiento de bicicletas.	19.980,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	6,75
PRTRAU-21-00182	Madrid	P2807920B	Madrid	P8_L2-20210927-1	Aparcamiento de bicicletas.	18.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	6,75
PRTRAU-21-00183				P8_L2-20210927-2	Aparcamiento ZBE Santo Domingo.	16.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00184				P5_L4-20210927-1	Adquisición de vasis y espacio urbano para bicicletas y/o VMP.	85.676,52 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00185				P7_L4-20210927-1	Calentado del tráfico en área de acceso restringido del Casco Histórico.	36.011,14 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	48,75
PRTRAU-21-00186				P7_L4-20210927-1	Calentado del tráfico en área de acceso restringido del Casco Histórico.	25.707,96 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00187				P14_L2-20210927-1	Aparcamiento seguros para bicicletas.	6.000,86 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00188				P14_L2-20210927-1	Actuaciones que mejoran la inmovilidad.	4.000,24 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00189				P9_L2-20210928-1	Construcción base intercambio modal -aparcamiento disuasivo junto estación de cercanías.	44.184.178,85 €	42,50	30,00	0,00	15,50	Eliminada por importe	61,8
PRTRAU-21-00190	Torrejón de Ardoz	P2814800E	Madrid	P3_L2-20210928-1	Carriles bus y prioridad semafórica.	188.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00191	Torrejón de Ardoz	P0313300F	Alicante/Alacant	P14_L2-20210928-1	Adquisición de vehículos de la demanda.	184.950,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	66,04
PRTRAU-21-00192	Hospitalet de Llobregat (1)	P0810000J	Barcelona	P14_L3-20210928-2	Adquisición de vehículos de la demanda, para la recogida de vehículos y empresa urbana.	360.000,00 €	42,50	30,00	12,50	0,00	Eliminada por Calidad	60,69
PRTRAU-21-00193				P4_L2-20210928-1	PDUCA: Plan de integración urbana de carretera de la Alameda (fases 2, 4, 5 y 6).	471.446,37 €	33,75	25,00	8,75	0,00	Eliminada por Calidad	-
PRTRAU-21-00194				P4_L2-20210928-5	Interconexión carril bici Plaza Severo Ochoa con vía verde barrio Peral.	272.925,00 €	15,50	0,00	8,75	6,75	Eliminada por Madurez	-
PRTRAU-21-00195				P7_L2-20210928-1	Urbanismo táctico y reurbanización de espacios públicos.	2.16.400,32 €	26,25	20,00	6,25	0,00	Eliminada por Calidad	41,04
PRTRAU-21-00196				P7_L2-20210928-1	Distribución última milla sostenible en Cartagena.	202.500,00 €	15,50	0,00	6,25	9,25	Eliminada por Madurez	-
PRTRAU-21-00197				P7_L2-20210928-1	Instalación puntos de recarga y adaptación de cocheros para bus eléctrico.	176.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00198				P4_L2-20210928-1	Mejora de la movilidad para personas con discapacidad.	150,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00199	Arnedillo	P3505400A	Palmas (Las)	P4_L2-20210928-2	Mejora de la movilidad para personas con discapacidad.	1.324.475,37 €	32,50	25,00	0,00	7,50	Eliminada por Calidad	49,45
PRTRAU-21-00200	Jáen	P2365000H	Jáen	P4_L2-20210928-4	Vías de Bici y peatonal entre IEJA y Jaén.	1.025.375,90 €	32,50	25,00	0,00	7,50	Eliminada por Impacto	40
PRTRAU-21-00201				P4_L2-20210928-4	Vías de Bici y peatonal entre IEJA y Jaén.	953.126,43 €	32,50	25,00	0,00	7,50	Eliminada por Impacto	-
PRTRAU-21-00202				P7_L2-20210928-1	Adquisición y mejora del aparcamiento y zonas exteriores del campo de Fútbol de la Victoria.	506.506,49 €	45,00	30,00	0,00	15,00	Eliminada por Impacto	-
PRTRAU-21-00203				P7_L2-20210928-1	Actuaciones en vías próximas a la ZBE.	178.729,79 €	42,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	-
PRTRAU-21-00204				P7_L2-20210928-1	Mejora de la movilidad en zonas de alta densidad.	150.000,00 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	-
PRTRAU-21-00205				P14_L2-20210928-1	Plan de Accesibilidad a Movilidad de Huesca.	224.013,84 €	25,00	25,00	0,00	0,00	Eliminada por Calidad	40
PRTRAU-21-00206				P14_L2-20210928-1	Actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Creación de la ZBE.	180.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00207				P14_L2-20210928-2	Aparcamiento seguros de bicicletas.	80.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00208				P7_L2-20210928-1	Actuaciones en las infraestructuras para el calentado del tráfico.	287.257,74 €	40,00	27,50	0,00	12,50	Eliminada por Impacto	46,58
PRTRAU-21-00209	Segovia	P4023600C	Segovia	P7_L2-20210928-1	Actuaciones en las infraestructuras para el calentado del tráfico.	287.257,74 €	40,00	27,50	0,00	12,50	Eliminada por Impacto	46,58
PRTRAU-21-00210	Taragona	P4315000B	Taragona	P7_L2-20210928-1	Regulación semafórica de la calle de Santa Rita.	24.340,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00211	Madrid	P2808400B	Madrid	P4_L2-20210928-1	Construcción carril bici en parque norte.	184.711,80 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	67,5
PRTRAU-21-00212	Madrid	P2365000H	Madrid	P6_L3-20210929-1-3	Peatonalización de la calle Virgen de la Capilla mediante el Soterramiento y de subseñalización parking.	940.263,49 €	15,00	0,00	7,50	7,50	Eliminada por Madurez	-
PRTRAU-21-00213	Jáen	P2365000H	Jáen	P6_L3-20210929-4	Reordenación de la Plaza de la Constitución.	886.248,50 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	40
PRTRAU-21-00214				P6_L3-20210929-4	Peatonalización de la calle Tabor y redacción del tráfico de la calle Puerta del Sol.	86.150,01 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00215	Valencia	P2907500I	Valencia	P6_L3-20210929-4	Peatonalización de la Calle Ejercito y Plaza de San Ildefonso.	80.431,53 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRAU-21-00216	Ávila	P0501900E	Ávila	P6_L2-20210929-2	Actuaciones de accesibilidad en entorno urbano.	193.500,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	60
PRTRAU-21-00217	Ávila	P0501900E	Ávila	P6_L2-20210929-2	Actuaciones de accesibilidad en entorno urbano.	450.000,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	37,18
PRTRAU-21-00218	Utrera	P4109500A	Utrera	P6_L2-20210929-2	Carril bici terreno norte.	409.500,00 €	35,00	25,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad	48,75
PRTRAU-21-00219	Alcalá de San Juan	P1300500D	Alcalá de San Juan	P6_L2-20210929-2	Peatonalización de la plaza de España.	247.690,30 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminada por Impacto	53,75
PRTRAU-21-00220	Torremadros	P2910300I	Málaga	P14_L3-20210929-1	Renovación y electrificación de la flota de vehículos pesados para la recogida de RSU y limpieza vial.	902.916,99 €	49,25	40,00	9,25	0,00	Eliminada por Impacto	46,13
PRTRAU-21-00221	Subadell	P0818600I	Barcelona	P7_L2-20210927-1	Aparcamiento intercambio modal futura estación Gm. Long y zona peatonal mejora conectada barrios.	404.130,14 €	52,50	32,50	0,00	20,00	Eliminada por Impacto	56,71
PRTRAU-21-00222	Ponferrada	P4118000A	León	P8_L2-20210927-1	Aparcamiento de esporeta la ZBE "Ponferrada ZBE".	333.421,77 €	42,50	30,00	0,00	12,50	Eliminada por Impacto	48,78
PRTRAU-21-00223	Coruña (A)	P1503000I	Coruña (A)	P8_L2-20210929-1	Mejora de la accesibilidad en paradas de bus y sus proximidades.	193.570,85 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	62,85
PRTRAU-21-00224	Firenzuola	P2906400D	Málaga	P11_L2-20210929-1	Adquisición de espacio urbano para bicicletas: Aparcamiento y Sistema de alquiler de bicicletas.	355.900,00 €	30,00	25,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	37,5
PRTRAU-21-00225				P11_L2-20210929-1	Adquisición y control de la zona de carga y descarga para la mejora de la distribución urbana.	284.400,00 €	27,50	25,00	2,50	0,00	Eliminada por Calidad	-
PRTRAU-21-00226				P14_L2-20210929-1	Electrificación de la flota de limpieza viaria en la ZBE 1. Zona Centro.	180.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-



MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaria General de Transporte
 MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Inventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el
 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 Rdey 36/2020
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LTVHBHMLWLFCKUDGPELE9EJPCNZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es

04.- Resolución ayudas_primera_convocatoria_prtr_eell



Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Resultado del proceso de valoración técnica por actuación - Fase 1. Actuaciones eliminadas											
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACION	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN TOTAL FASE 1 ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN CAIDAD ACTUACIÓN	VALORACIÓN FASE 1 ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN FASE 1 SOLICITUD
PRTRMU-21-00212	Eche/Eñ	P0306500	Alicante/Alicant	P1_L2-20210927-1	Implantación y puesta en funcionamiento de zonas de bajas emisiones en el casco urbano de Eche.	675.000,00 €	7,50	0,00	7,50	Eliminada por Madurez	50,38
				P1_E_L2-20210928-3	Digitalización de la gestión de la explotación de autobuses de Eche.	469.102,85 €	35,00	25,00	10,00	Eliminada por Calidad	
				P1_E_L2-20210928-2	Proyecto Bigdata y Business Intelligence transporte urbano y área movilidad.	505.000,00 €	32,50	7,50	7,50	Eliminada por Calidad	
PRTRMU-21-00218	Palerna	P4619300A	Valencia/Valencia	PA_L2-20210928-1	Adquisición de la zona verde UV/37/142 y apertura del vial acceso desde el barrio de las Alcañices.	1.377.436,65 €	25,00	25,00	0,00	Eliminada por Impacto	41,85
				PA_L2-20210928-2	Implantación de zonas de aparcamiento subterráneo.	946.942,14 €	52,50	32,50	20,00	Eliminada por Impacto	
PRTRMU-21-00216	Rubi	P0818300F	Barcelona	PA_L2-20210928-1	Desarrollo e implementación de la red de carriles bici.	712.540,28 €	33,75	0,00	15,00	Eliminada por Madurez	61,75
				PA_L2-20210927-1	Definición e implementación de un centro de movilidad.	502.066,12 €	21,25	20,00	11,25	Eliminada por Impacto	
PRTRMU-21-00217	Torrelodones	P28152005	Madrid	P7_L4-20210928-2	Proyecto de remodelación del paseo Joaquín Ruiz Giménez.	2.688.099,90 €	45,00	30,00	15,00	Eliminada por Impacto	59,55
PRTRMU-21-00219	Oviedo	P33041001	Asturias	P1_E_L2-20210927-1	Revisión parcial de la flota de taxis mediante la adquisición de autobuses nuevos.	5.740.000,00 €	27,50	0,00	20,00	Eliminada por Madurez	55
PRTRMU-21-00231	Talavera de la Reina	P4516500F	Toledo	P1_E_L2-20210927-1	Creación inteligente de aparcamientos públicos.	820.800,00 €	22,50	0,00	10,00	Eliminada por Madurez	53,19
				P5_L2-20210927-1	Implementación de sistemas de foto ojo y sensores como parte de un sistema de gestión de tráfico.	482.850,00 €	26,25	11,25	15,00	Eliminada por Madurez	
PRTRMU-21-00233	Palerna	P3413000F	Palerna	P7_L3-20210928-1	Proceso de calado de tráfico.	180.000,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	52,05
				P1_E_L2-20210928-1	Plano de funcionamiento de servicio público con vehículos de cero emisiones.	42.583,50 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	
PRTRMU-21-00236	Alcobendas	P2800600E	Madrid	PA_L2-20210930-1	Adquisición de espacios urbanos para mejorar los tiempos peatonales y mejorar la accesibilidad.	192.793,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	53,34
				PA_L2-20210930-1	Creación de una red de aparcamientos seguros para bicicletas y patinetes.	155.545,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	
				P1_L3-20210930-1	Implantación de una red de aparcamientos seguros para bicicletas y patinetes particulares.	73.276,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	
PRTRMU-21-00239	Alicante/Alicant	P0301400H	Alicante/Alicant	P1_E_L2-20210928-1	Monitorización y simulación de transportes multimodales en el centro de Alicante con app MAAC.	148.500,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	52,45
PRTRMU-21-00248	Santa Lucía de Trujina	P3503100A	Palmas (Las)	P1_L2-20210928-1	Implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible de la movilidad.	450.000,00 €	27,50	25,00	0,00	Eliminada por Calidad	43,76
				P1_E_L2-20210928-1	Implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas.	1.854.444,90 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	
PRTRMU-21-00249	Bendorn	P0303100B	Alicante/Alicant	PA_L3-20210928-1	Implantación sistema de pago abierto y multiplataforma asociado trans. público y almacenamiento de bicicletas.	180.000,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	56,51
PRTRMU-21-00252	Herrani	P2004100F	Gulpijcoa	PA_L4-20210928-2	Continuidad de un paso bajo el tren que conecta el norte y la estación del tren con áreas industriales.	711.277,00 €	16,75	9,25	7,50	Eliminada por Madurez	54,25
				PA_L2-20210928-1	Proyecto de mejora subterráneo en Calle Prim.	2.165.000,00 €	34,25	36,75	7,50	Eliminada por Calidad	
PRTRMU-21-00253	Budótz	P0601500B	Budótz	P2_L3-20210928-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad en el centro urbano.	614.150,00 €	29,75	21,75	7,50	Eliminada por Calidad	42,52
				PA_L2-20210928-1	Reserva estacionamiento sobre el río Guadiana.	610.000,00 €	10,00	10,00	0,00	Eliminada por Madurez	
PRTRMU-21-00257	Ciudad Real	P1303400D	Ciudad Real	PA_L3-20210928-1	Verificación y continuidad de la red de carriles bici. Implantación de aparcamientos seguros.	355.120,00 €	27,50	0,00	11,25	Eliminada por Madurez	45
				P1_L3-20210928-1	Mejora de la distribución urbana de mercancías. Digitalización de los puntos de recogida.	200.000,00 €	21,25	0,00	8,75	Eliminada por Madurez	
				P2_L3-20210928-1	Optimización y gestión del aparcamiento, calidad de bits, ruido, contaminación, etc.	200.000,00 €	21,25	0,00	12,50	Eliminada por Madurez	
PRTRMU-21-00258	Sant Andreu de la Barca	P0819500	Barcelona	P7_L4-20210928-1	Implantación de mejoras para la accesibilidad en el casco antiguo.	351.747,00 €	37,50	30,00	7,50	Eliminada por Calidad	45
				PA_L4-20210928-1	Completar el carril bici que atraviesa todo el núcleo urbano de Noya a Sur.	228.690,00 €	35,00	25,00	10,00	Eliminada por Calidad	
				PA_L2-20210928-1	Implantación de sistema de prioridad semafórica.	2.070.000,00 €	42,50	25,00	10,00	Eliminada por Calidad	
				P1_L2-20210928-2	Ampliación de 60 estaciones eléctricas de Silyceta y 350 bicicletas eléctricas.	1.417.500,00 €	42,50	35,00	7,50	Eliminada por Calidad	
				P1_L2-20210928-2	Ampliación de 80 estaciones eléctricas de Silyceta y 500 patinetes eléctricos.	1.162.800,00 €	40,00	35,00	5,00	Eliminada por Calidad	
				PA_L2-20210928-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad en el casco antiguo.	916.000,00 €	35,00	25,00	10,00	Eliminada por Calidad	
				PA_L2-20210928-1	Proyecto ejecución Manzanera barrio Alcazar para su peatonalización.	810.000,00 €	37,50	27,50	10,00	Eliminada por Calidad	
PRTRMU-21-00260	Palmas de Gran Canaria (Las)	P3501700C	Palmas (Las)	PA_L3-20210928-4	Instalación de máquinas de recarga de títulos de viaje y de pago directo en tierra para el BRT (Métro).	720.000,00 €	32,50	25,00	7,50	Eliminada por Calidad	46,92
				P1_E_L2-20210928-1	Implantación de un sistema de centralización de comunicaciones.	532.499,40 €	45,00	35,00	10,00	Eliminada por Calidad	
				P1_E_L2-20210928-1	Integración artificial en movilidad.	495.000,00 €	42,50	35,00	7,50	Eliminada por Calidad	
				P1_E_L2-20210928-1	Mejora de la accesibilidad.	405.000,00 €	42,50	35,00	7,50	Eliminada por Calidad	
				PA_L2-20210928-5	Instalación de nuevos banners informativos en paradas de Guajalajara Municipales.	243.500,00 €	35,00	25,00	10,00	Eliminada por Calidad	
				PA_L2-20210928-2	Plataforma de gestión de incidencias de emergencia.	270.000,00 €	27,50	20,00	7,50	Eliminada por Calidad	
				P1_E_L2-20210928-3	Sistema de digitalización de los medios de pago.	216.000,00 €	32,50	25,00	7,50	Eliminada por Calidad	
				P7_L2-20210928-1	Proyecto de mejora de accesibilidad y calado del tráfico en 6 emporios escolares.	193.500,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	
				PA_L2-20210929-2	Consulta sistema de prioridades semafórica.	179.826,10 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	
PRTRMU-21-00262	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig	P03121001	Alicante/Alicant	P1_E_L2-20210928-1	Adquisición e instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos.	500.000,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	46,92
				PA_L2-20210929-1	Sistema de supervisión de la movilidad en tiempo real.	504.000,00 €	20,00	0,00	8,75	Eliminada por Madurez	
				PA_L2-20210928-1	Gestión inteligente de los aparcamientos públicos.	1.852.299,37 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	
PRTRMU-21-00263	Arreife	P3500400A	Palmas (Las)	PA_L2-20210928-1	Zona de Bajas Emisiones / Casco Histórico-Centro.	510.135,39 €	42,50	30,00	12,50	Eliminada por Calidad	57,58
				PA_L2-20210928-2	Zona de Bajas Emisiones / Casco Histórico-Centro.	324.860,86 €	42,50	30,00	12,50	Eliminada por Calidad	
				PA_L2-20210929-1	Mejora de accesibilidad y mantenimiento de carriles bici.	294.366,64 €	42,50	30,00	12,50	Eliminada por Calidad	
PRTRMU-21-00264	San Fernando	P1103100B	Cádiz	PA_L2-20210930-1	Mejora de accesibilidad y mantenimiento de carriles bici.	2.850.030,00 €	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez	48,75
PRTRMU-21-00268	Medina de Segura	P300317005	Murcia	PA_L3-20210928-1	Ampliación de aparcamientos disuasivos e interconectados de Molina de Segura.	2.071.000,00 €	38,75	30,00	8,75	Eliminada por Calidad	45,03
PRTRMU-21-00270	Albacete	P02003100B	Albacete	P1_L3-20210928-1	Suministro de cargadores para la recarga de autobuses eléctricos en la estación de autobuses.	1.800.000,00 €	-	-	-	Eliminada por Impacto	60,86



Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana



04.- Resolución ayudas_primera_convocatoria_prtr_eell



Resultado del proceso de valoración técnica por actuación - Fase 1. Actuaciones eliminadas												
CODIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CODIGO ACTUACION	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACION	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACION (€)	PUNTAJACION TOTAL FASE 1 ACTUACION	PUNTAJACION MADUREZ ACTUACION	PUNTAJACION IMPACTO ACTUACION	PUNTAJACION CANTIDAD ACTUACION	VALORACION FASE 1 ACTUACION	PUNTAJACION FASE 1 SOLICITUD
PRTRMU-21-00275	Gijón	P3300400A	Asturias	P6_L2-20210929-3	Adecuación espacios para itinerarios peatonales y mejora de la accesibilidad - obras, obras en la ZBE.	749.240,10 €	44,25	32,50	0,00	11,75	Eliminada por impacto	52,07
PRTRMU-21-00276	Gijón	P3300400A	Asturias	P6_L2-20210929-1	Aparcamiento disuasorio complementario en la ZBE de la calle de la accesibilidad - acondicionamiento.	455.674,50 €	36,75	25,00	0,00	11,75	Eliminada por impacto	52,07
PRTRMU-21-00277	Urcabito	P1370300E	Gipuzkoa	P7_L3-20210929-1	Actuación de mejora de la accesibilidad en el centro histórico de Urcabito.	115.000,00 €	23,00	0,00	11,25	11,75	Eliminada por impacto	46,02
PRTRMU-21-00278	Gijón	P3300400A	Asturias	P1_L3-20210929-1	Actuación de la implantación de una ZBE en el centro histórico de Cimballa (peatonal y ciclista).	286.200,90 €	52,50	40,00	12,50	0,00	Eliminada por impacto	53,65
PRTRMU-21-00279	Arenoso	P1300500B	Coruña (A)	P6_L4-20210929-1	Parque central como espacio peatonal y nodo nuclear de movilidad activa (peatonal y ciclista).	743.270,60 €	58,75	40,00	0,00	18,75	Eliminada por impacto	56,97
PRTRMU-21-00285	Collado Villalba	P2804700I	Madrid	P4_L2-20210930-1	Creación de nuevos valores ciclistas y mejoras de vías existentes en Collado Villalba.	1.181.932,78 €	35,00	30,00	5,00	0,00	Eliminada por calidad	42,5
PRTRMU-21-00286	Madrid	P131020000	Madrid	P1_L2-20210930-1	Adquisición de aparcamientos seguros de bicicletas y vehículos de movilidad personal.	45.738,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	42,5
PRTRMU-21-00291	Galdar	P3500900I	Primerías (La)	P4_L4-20210929-1	Creación de un espacio peatonal seguro en C/ San Sebastián.	1.234.000,00 €	42,50	35,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	57,5
PRTRMU-21-00292	Galdar	P3500900I	Primerías (La)	P7_L4-20210929-1	Terminación del aparcamiento disuasorio en C/ San Sebastián.	675.000,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	57,5
PRTRMU-21-00293	Baza	P1802100I	Granada	P1_L4-20210929-1	Aparcamiento disuasorio C/ Minimidia.	193.500,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	45
PRTRMU-21-00294	Ávila	P0501900E	Ávila	P1_L4-20210929-1	Equipamiento zona de estacionamiento regulado en el casco de Galdar.	189.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	39,86
PRTRMU-21-00295	Ávila	P0501900E	Ávila	P1_L4-20210929-1	Adquisición de vehículos eléctricos para la ruta de la avenida de Sordina.	187.781,76 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	39,86
PRTRMU-21-00296	Ávila	P0501900E	Ávila	P1_L4-20210929-1	Adquisición de vehículos eléctricos para la ruta de la avenida de Sordina.	180.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	39,86
PRTRMU-21-00297	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P4_L3-20210929-1	Creación de nuevos paraderos y caminos escolares seguros.	648.000,00 €	31,25	20,00	11,25	0,00	Eliminada por calidad	45
PRTRMU-21-00298	Ávila	P0501900E	Ávila	P6_L3-20210929-1	Paseo peatonal Calle Bilbao.	202.500,00 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminada por calidad	39,86
PRTRMU-21-00299	Navarra	P3108500D	Navarra	P2_L3-20210929-1	Urbanización eléctrica.	162.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00300	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P1_L4-20210929-1	Reducción Plan Estratégico Anillo Verde.	18.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00301	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Aparcamiento seguro para bicicletas y otros VMP.	26.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00302	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Aparcamiento seguro para bicicletas y otros VMP.	26.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00303	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Aparcamiento seguro para bicicletas y otros VMP.	26.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00304	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Aparcamiento seguro para bicicletas y otros VMP.	26.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00305	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Aparcamiento seguro para bicicletas y otros VMP.	26.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00306	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Aparcamiento seguro para bicicletas y otros VMP.	26.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00307	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Aparcamiento seguro para bicicletas y otros VMP.	26.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00308	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Aparcamiento seguro para bicicletas y otros VMP.	26.100,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	61,25
PRTRMU-21-00309	Cuenca	P1607900F	Cuenca	P2_L2-20210929-1	Actuaciones complementarias a la nueva zona de bajas emisiones de la ciudad de Cuenca.	72.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	51,29
PRTRMU-21-00310	Cuenca	P1607900F	Cuenca	P2_L2-20210929-1	Actuaciones complementarias a la nueva zona de bajas emisiones de la ciudad de Cuenca.	72.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	51,29
PRTRMU-21-00311	Cuenca	P1607900F	Cuenca	P2_L2-20210929-1	Actuaciones complementarias a la nueva zona de bajas emisiones de la ciudad de Cuenca.	72.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por impacto	51,29
PRTRMU-21-00312	Elche/Elix	P0506500I	Alicante/Alicant	P3_L3-20210929-1	Reordenación de la Calle Gran Capitán.	611.889,30 €	42,50	32,50	10,00	0,00	Eliminada por calidad	54,92
PRTRMU-21-00313	Elche/Elix	P0506500I	Alicante/Alicant	P3_L3-20210929-1	Reordenación de la Calle Gran Capitán.	611.889,30 €	42,50	32,50	10,00	0,00	Eliminada por calidad	54,92
PRTRMU-21-00314	Pamplona/Iruia	P3120100G	Navarra	P2_L3-20210929-1	Proyecto Infopark (Instalación Sistema Información Dinámica de los Aparcamientos Controlados).	230.468,00 €	42,50	32,50	10,00	0,00	Eliminada por calidad	54,92
PRTRMU-21-00315	Lebrija	P41053100I	Sevilla	P6_L3-20210929-1	Conexiones peatonales de Aranzadi.	1.711.676,81 €	42,50	40,00	2,50	0,00	Eliminada por calidad	59,5
PRTRMU-21-00316	Lebrija	P41053100I	Sevilla	P6_L3-20210929-1	Conexiones peatonales de Aranzadi.	1.711.676,81 €	42,50	40,00	2,50	0,00	Eliminada por calidad	59,5
PRTRMU-21-00317	Lebrija	P41053100I	Sevilla	P6_L3-20210929-1	Conexiones peatonales de Aranzadi.	1.711.676,81 €	42,50	40,00	2,50	0,00	Eliminada por calidad	59,5
PRTRMU-21-00318	Lebrija	P41053100I	Sevilla	P6_L3-20210929-1	Conexiones peatonales de Aranzadi.	1.711.676,81 €	42,50	40,00	2,50	0,00	Eliminada por calidad	59,5
PRTRMU-21-00319	León	P2409100A	León	P1_L3-20210929-1	Actuaciones de mejora de la accesibilidad, ampliación del sistema público de alquiler de bic-VMP.	1.974.193,00 €	25,00	25,00	0,00	0,00	Eliminada por impacto	51,07
PRTRMU-21-00320	León	P2409100A	León	P1_L3-20210929-1	Actuaciones de mejora de la accesibilidad, ampliación del sistema público de alquiler de bic-VMP.	1.974.193,00 €	25,00	25,00	0,00	0,00	Eliminada por impacto	51,07
PRTRMU-21-00321	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Adquisición de autobuses (transporte público y vehículos pesados).	684.000,00 €	38,75	30,00	8,75	0,00	Eliminada por calidad	51,42
PRTRMU-21-00322	Mejillón	S7900100E	Mejillón	P6_L3-20210929-1	Adquisición de autobuses (transporte público y vehículos pesados).	684.000,00 €	38,75	30,00	8,75	0,00	Eliminada por calidad	51,42
PRTRMU-21-00323	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00324	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00325	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00326	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00327	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00328	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00329	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00330	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00331	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00332	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00333	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00334	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00335	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00336	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00337	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00338	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00339	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00340	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00341	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00342	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00343	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00344	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00345	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00346	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00347	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00348	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00349	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00350	Genoa	P48053100C	Vicenza	P7_L3-20210930-1	Proyecto de mejora de la accesibilidad peatonal en inmediaciones de la carretera de acceso al aeropuerto.	297.280,00 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por impacto	51,42
PRTRMU-21-00351												

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
 MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Inventora Delegada Area de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 Rdlcy 36/2020
 La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LTVHBIWLFCKJGDGP9EL9EJPCNZBF7U en https://www.pap.hacienda.gob.es



Resultado del proceso de valoración técnica por actuación - Fase 1. Actuaciones eliminadas												
CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACION	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN TOTAL FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN MADUREZ ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN CANTIDAD ACTUACIÓN	VALORACIÓN FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN FASE I SOLICITUD
PRTRMU-21-00333	Lorca	P30024000	Murcia	P7_L2-20210930-1	Camado de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles del casco.	182.565,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P4_L2-20210930-1	Implementación y puesta en funcionamiento de la zona de bajas emisiones en Lorca.	171.267,12 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P6_L2-20210930-2	Camado de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles de la zona de la Alameda de San Sebastián.	107.846,74 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P2_L2-20210930-1	Subvención concertada del ZIG y del tráfico de la ciudad.	67.500,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P6_L2-20210930-3	Camado de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles del casco.	66.015,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P6_L2-20210930-1	Camado de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles del casco.	49.884,56 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	55
				P1_L2-20210930-1	Aplicación móvil para la gestión y optimización de las zonas de carga y descarga.	45.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P8_L2-20210930-1	Instalación de Márquenses en las aceras y en la periferia de la ciudad.	40.500,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P6_L2-20210930-4	Camado de tráfico, mejora de accesibilidad y creación de itinerarios peatonales en calles.	35.775,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P4_L2-20210930-2	Implantación de una red segura de aparcamiento de bicicletas y VMP.	18.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P4_L2-20210930-1	Creación de nuevo carril bici y de VMP Sobre el Puente de Av. Europa.	13.950,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P5_L2-20210930-1	Mejora del carril bici existente en la Av. Europa.	3.950,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRMU-21-00315	Agencia de Dinamización San Sebastián	P200100A	Valencia/Valencia	P7_L2-20210930-1	Actuaciones para mejorar el tráfico rodado (reforzamiento).	183.600,00 €	23,75	0,00	11,25	11,50	Eliminada por importe	53,43
PRTRMU-21-00318	Jerez de la Frontera	P110000E	Cádiz	P1_L3-20210930-1	Proyecto de adecuación de nove para cocheras de autobuses eléctricos y sistemas de control.	587.404,20 €	35,00	25,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad	51,79
				P7_L2-20210930-1	Señalización e iluminación reforzada de pasos de peatones.	185.950,41 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P1E_L3-20210930-1	Adquisición un sistema SAT, ticketing y de control automático.	144.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P1E_L3-20210930-1	Compra e instalación de tres puntos de carga eléctricos.	38.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P1E_L3-20210930-1	Compra e instalación de un punto de carga eléctrico.	18.000,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
PRTRMU-21-00319	Sagunto/Sagunt	P462220F	Valencia/Valencia	P1E_L3-20210930-2	Asistencia técnica control externo específico y adaptación plan explotación.	30.600,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	65
				P1_L3-20210930-3	Asistencia técnica para valoración ofertas vehículos y puntos recarga y equipos embarracados.	12.600,00 €	-	-	-	-	Eliminada por importe	-
				P4_L2-20210930-1	Carrils bici: Reyes Católicos, López Bravo y Pza. Micaela Pza. del Rey.	3.650.000,00 €	45,00	35,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad	-
				P7_L2-20210930-1	Adaptación de las cocheras.	2.073.891,00 €	37,50	30,00	0,00	7,50	Eliminada por importe	-
				P8_L2-20210930-1	Mejoras de accesibilidad en los autobuses urbanos.	2.477.000,00 €	45,00	30,00	0,00	15,00	Eliminada por importe	-
				P6_L2-20210930-1	Modernización de tecnología embarcada en los autobuses urbanos.	650.000,00 €	42,50	35,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	46,75
				P6_L4-20210930-1	Reforma e implantación del puente situado en calle Montserrat sobre la línea ferroviaria de FGC.	255.977,24 €	22,50	22,50	0,00	0,00	Eliminada por importe	-
				P7_L2-20211223-2	Obras de Rehabilitación Urbana en el Barrio de Margaritas, fase III.	594.710,00 €	40,00	35,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	-
				P7_L2-20211223-3	Obras de remodelación de P1 de Estación entre C/Amia Marín y la Avda. De	209.647,00 €	45,00	40,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	-
				P7_L2-20211223-5	Obras de remodelación de la Calle Estudiantes.	386.265,00 €	40,00	35,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	-
				P5_L2-20211223-1	Obras del Carril Bici.	739.172,00 €	42,50	35,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad	41,93
				P9_L3-20220097-1	Actuación de mejora, rehabilitación y accesibilidad en el c/º Viejo de Toledo y en el aparcamiento disuasorio.	1.307.430,00 €	40,00	35,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad	-



FIRMADO

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Intervenora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGPEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ANEXO V. LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS POR NO SUPERAR LOS UMBRALES MÍNIMOS DE PUNTUACIÓN REQUERIDOS EN CADA FASE DE VALORACIÓN



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Código para validación: D17G1-75WSU-Y1059
Verificación: <https://sede.lasrozass.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 44/50.

CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	CÓDIGO ACTUACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	PUNTAJACIÓN TOTAL FASE I ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN MADUREZ ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN IMPACTO ACTUACIÓN	PUNTAJACIÓN CALIDAD ACTUACIÓN	VALORACIÓN FASE I ACTUACIÓN
PRTRMU-21-00104	Calhorra	P2603600	Riopa (La)	P11_L4-2021.0928-1	Integración de la terminal de autobuses en la estación de tren de Calhorra (La Riopa).	1.203.890,00 €	37,50	0,00	7,50	10,00	Eliminada por Madurez
PRTRMU-21-00133	Vitoria-Gasteiz	P0106800F	Álava	P4_L3-2021.0924-1	Impulso a la movilidad activa en las áreas industriales de Vitoria-Gasteiz.	4.424.801,40 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00153	Maracena	P1812800	Granada	P9_L4-2021.0929-1	Implantación de aparcamientos disuasorios.	910.444,95 €	45,00	30,00	0,00	15,00	Eliminada por Impacto
				P11_L4-2021.0929-1	Mejora de la red peatonal.	45.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P6_L2-2021.0927-1	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones.	1.485.000,00 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00164	Valdemoro	P2816100H	Madrid	P7_L4-2021.0927-1	Implantación zonas de bajas emisiones.	1.239.435,00 €	27,50	20,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
				P9_L2-2021.0927-1	Automatización aparcamientos públicos.	225.000,00 €	30,00	25,00	5,00	0,00	Eliminada por Calidad
				P5_L2-2021.0927-1	Implantación de itinerario ciclo-bus.	380.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
PRTRMU-21-00184	Xàtiva	P4614700E	Valencia/Valencia	P7_L4-2021.0928-3	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones.	275.586,35 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
				P7_L4-2021.0928-2	Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones.	45.805,63 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
PRTRMU-21-00215	Requena de Mar	P6407900	Alicante	P9_L2-2021.0927-1	Constucción de aparcamiento disuasorio en plaza Seana.	4.424.485,00 €	20,00	20,00	0,00	0,00	Importe solicitado inferior a 200.000€
PRTRMU-21-00220	Requena de Mar	P6407900	Alicante	P16_L3-2021.0927-1	Adquisición de autobuses eléctricos para la creación de líneas de autobús urbano.	800.000,00 €	35,00	25,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00247	Torrealega	P3306700H	Cantabria	P9_L4-2021.0928-1	Aparcamiento disuasorio en altura de La Carmelita, en el barrio de la Inmobiliaria.	2.321.866,00 €	45,00	30,00	0,00	15,00	Eliminada por Impacto
PRTRMU-21-00250	Callatayud	P3506700H	Zaragoza	P16_L4-2021.0928-1	Compra de tres autobuses eléctricos.	600.000,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00300	Cabra	P1401300G	Córdoba	P9_L4-2021.0929-1	Constucción de parking disuasorio Calle Julia Romero 3-5.	915.615,00 €	55,00	35,00	0,00	20,00	Eliminada por Impacto
PRTRMU-21-00313	Leganés	P23807400C	Madrid	P4_L2-2021.0929-1	Sistema integral de movilidad urbana sostenible, eficiente y control de emisiones.	1.553.707,44 €	10,00	10,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P4_L2-2021.0929-1	Enlace ciclo-bus y peatonal entre los barrios de Vereda de los Estudiantes y la zona centro.	3.993.884,30 €	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P9_L4-2021.0929-1	Zona de aparcamiento seguro.	720.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
PRTRMU-21-00318	Barros (Los)	P1100800	Cádiz	P10_L4-2021.0929-1	Implantación de Zona de Bajas Emisión en Parque Empresarial.	720.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P4_L2-2021.0929-1	Circuito de carril bici /vehículo de movilidad personal de bajo impacto.	440.000,00 €	0,00	0,00	0,00	0,00	Eliminada por Madurez
PRTRMU-21-00320	Reus	P43125000	Tarragona	P13_L4-2021.0929-1	Mejora de la distribución urbana de mercancías - zona descarga vehículos de alto rendimiento.	250.000,00 €	5,00	0,00	5,00	0,00	Eliminada por Madurez
				P16_L4-2021.0929-1	Adquisición de autobuses eléctricos/HZ.	178.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P16_L4-2021.0929-2	Vehículo para servicio público mantenimiento urbano.	90.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P6_L2-2021.0929-1	Reconalización de calle Maldonado en el municipio de Los Barrios (Cádiz).	80.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P17_L4-2021.0929-3	Adquisición de estaciones de carga para vehículos eléctricos.	50.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P17_L4-2021.0929-2	Estación de carga para vehículos pesados municipales.	30.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P17_L4-2021.0929-1	Plataforma de carga para autobús eléctrico.	18.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P4_L2-2021.0929-1	Ejecución de carriles bici.	795.365,62 €	40,00	30,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
				P12_L3-2021.0929-1	Servicio de bicicletas compartidas.	513.000,00 €	40,00	30,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
				P6_L3-2021.0929-1	Reurbanización de la Plaza Víctor.	496.863,22 €	37,50	30,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
				P17_L3-2021.0929-1	Instalación de recarga para vehículos de transporte público.	248.716,80 €	40,00	30,00	10,00	0,00	Eliminada por Calidad
				P4_L2-2021.0930-1-2	Carril Bici Carretera de Rubí (Itinerario Escuela Leonardo da Vinci).	694.686,42 €	43,75	30,00	13,75	0,00	Eliminada por Calidad
				P4_L2-2021.0930-1-1	Itinerario de peatonales y bicicletas entre la Floresta y Valldorska a la carretera BV-1462.	538.892,45 €	38,75	25,00	13,75	0,00	Eliminada por Calidad
				P2_L3-2021.0930-1	Instalación de sensores de medición de la contaminación en los vehículos de la flota del Ayuntamiento.	324.000,00 €	31,25	25,00	6,25	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00322	Sant Cugat del Vallès	P0820400	Barcelona	P4_L2-2021.0930-4	Itinerario de peatonales y ciclistas entre los barrios de Coll Fava y Can Magí.	229.422,14 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P4_L2-2021.0930-2	Carril bici Riusey i Tulet entre Av. Graells y Plaza del Xic.	121.1944,51 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P18_L3-2021.0930-3	Carriles bici en el barrio de Mirasol.	106.2119,74 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P4_L2-2021.0930-3	Herramienta de apoyo que identifique la tecnología de autobús eléctrico y el sistema de carga ideal.	63.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P4_L2-2021.0930-1	Constucción de carril bici en carretera EX300 y paso elevado sobre carretera EX359.	585.000,00 €	32,50	25,00	7,50	0,00	Eliminada por Calidad
PRTRMU-21-00334	Almudralejo	P0601100A	Balears	P7_L2-2021.0930-1	Actuaciones de mejora de las condiciones de accesibilidad en el centro histórico de Almudralejo.	380.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P9_L4-2021.0930-1	Instalación de postes de recarga en aparcamientos disuasorios cercanos al centro histórico.	180.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€
				P6_L4-2021.0930-1	Peatonalización de la Calle Membre Núñez.	380.000,00 €	-	-	-	-	Importe solicitado inferior a 200.000€



MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, Fiscalización favorable art. 152 Ley General Presupuestaria y art 45 RDley 36/2020
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LVHBIWLCFKUDGPEL9EJPCNZBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



ANEXO VI.- LISTADO DE SOLICITUDES INADMITIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS O EN LA CONVOCATORIA



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
Código para validación :D17G1-75WSU-Y1059
Verificación :<https://sede.lasrozcas.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 46/50.

CÓDIGO SOLICITUD	SOLICITANTE	CIF	PROVINCIA DEL SOLICITANTE	IMPORTE TOTAL SOLICITADO (€)	IMPORTE MÁXIMO OTORGABLE (€)	CÓDIGO ACTUACIÓN	BRIEF DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE SOLICITADO POR ACTUACIÓN (€)	CAUSA DE INADmisIÓN
PTRMU-21-00072	Palma del Río	P1404900A	Córdoba	107.900,33 €	941.760,00 €	P5_L4-20210928-1	Creación de infraestructura verde en la Avenida Gran Via Aurelio Cornejo de Palma del Río (Córdoba).	107.900,33 €	3
PTRMU-21-00136	Colmenar Viejo	P2804500C	Madrid	1.819.643,26 €	2.337.210,00 €	P4_L2-20210922-1	Proyecto de eje peatonal y ciclista de Colmenar Viejo.	1.819.643,26 €	5
PTRMU-21-00155	Toledo	P4516900I	Toledo	2.797.756,86 €	3.861.495,00 €	P12_L2-20210927-1	Sistema de control de accesos, señalización y gestión de ZBE.	1.360.419,18 €	
						P19_L3-20210929-1	Implantación de medidores de calidad del aire y flota de vehículos.	1.007.603,88 €	1
						P15_L4-20210927-1	Sistema Integral de Movilidad Urbana Sostenible y Eficiente (SIMUSET).	429.733,80 €	
						P7_L4-20210927-1	Adecuación del espacio urbano para la ampliación de la red ciclista de la ciudad.	555.771,60 €	
						P15_L4-20210929-1	Adecuación de las calles Collado y Sant Llàzer. Pacificación y mejora de la accesibilidad.	444.963,91 €	
						P15_L4-20210929-1	Adquisición de dos autobuses eléctricos para su incorporación a la flota de transporte público.	400.000,00 €	
						P4_L4-20210927-1	Adquisición e instalación de ocho aparcamientos seguros de bicicletas.	93.600,00 €	2
						P16_L4-20210929-2	Adquisición de un vehículo pesado eléctrico para la brigada municipal.	900.000,00 €	
						P7_L4-20210927-2	Ampliación de aceras en las calles Méndez Nájera, Calçada dels Menjers y Compositor Jaquim Serra.	74.028,60 €	
						P17_L4-20210923-1	Adquisición de dos puntos de recarga para autobuses eléctricos y adecuación de cocheros.	17.163,00 €	
						P17_L4-20210923-2	Adquisición e instalación de un punto de recarga para el vehículo eléctrico de la brigada municipal.	4.981,50 €	
						P9_L2-20210929-1	Aparcamientos disuasonos y camión del tráfico.	199.239,84 €	3
						P1_L2-20210929-1	Zona de Bajas Emisiones de Castelldefels.	198.935,93 €	
						P9_L2-20210929-2	Rehabilitación de aparcamiento público sito en el estado municipal "Antonio Lorenzo Cuevas".	2.849.157,73 €	
						P9_L2-20210925-1	Aparcamiento subterráneo en calle Doha, Marbella (Málaga).	2.150.651,57 €	
						P6_L2-20210929-2	Regeneración urbana de las calles mará auxiliadora y yadre Enrique cantos, Marbella (Málaga).	532.162,78 €	
						P6_L2-20210929-3	Regeneración urbana de la calle san Juan Bosco, Marbella (Málaga).	475.542,46 €	
						P6_L2-20210929-4	Regeneración urbana de la calle serra blanca, Marbella (Málaga).	331.173,63 €	2
						P6_L2-20210929-5	Regeneración urbana de la calle ramiro campos turno entre plaza deffin y calle Antonio Belón.	275.609,06 €	
						P6_L4-20210928-1	Acondicionamiento del Ecobus/ard EtXaluzze-Maail.	743.285,00 €	
						P6_L4-20210928-2	Movilidad vertical entre Muskolat y Santa Teresa.	200.000,00 €	
						P4_L4-20210928-2	Blidagorri (Carri bici) entre Araba Forbidea y Foruent Plaza.	50.000,00 €	
						P15_L1-20210930-1	Adquisición de vehículos eléctricos para la prestación del servicio público de limpieza urbana.	400.739,00 €	4
						P4_L4-20210929-1	Enlazar y ordenar el margen derecho del Río Ripoll y recuperación ambiental del entorno.	1.386.900,00 €	
						P4_L4-20210929-2	Construcción de carriles bici alrededor del Parque Coll de Montcada.	311.569,82 €	1
						P17_L3-20210929-1	Instalación infraestructuras recarga y electrificación autobuses: nueva línea e-Connecta Marbella.	1.080.000,00 €	
						P16_L3-20210929-1	Adquisición de 5 autobuses eléctricos para el transporte público.	1.000.000,00 €	
						P9_L3-20210929-1	Construcción de un aparcamiento disuasono en San Pedro Alcántara.	567.700,00 €	
						P4_L3-20210930-1	Despliegue de un sistema de préstamo de bicicletas.	567.000,00 €	2
						P4_L3-20210929-1	Adecuación de espacio urbano para la integración de ciclocalles.	208.800,00 €	
						P16_L3-20210930-1	Medición dinámica de la calidad del aire por sensores en las cubiertas de autobuses de transporte.	207.918,04 €	
						P3_L3-20210929-1	Instalación de un sistema de prioridad semaforica en la nueva línea de transporte público.	202.500,00 €	
						P16_L3-20210930-1	Despliegue de un sistema MAAS.		
						P16_L4-20210929-1	Implantación de paradas digitalizadas y desarrollo de app y espacio web.	130.365,00 €	3
						P8_L4-20210929-1	Adecuación del entorno de los paradas de autobuses para facilitar y mejorar de la velocidad comercial.	49.635,00 €	
						P4_L1-20210929-1	Senda Tropical de Granada/Senda de las fosas - Rose Trail.	2.642.120,00 €	5
						P6_L4-20210930-1	Creación de espacios peatonales y mejora de la accesibilidad de espacios urbanos.	1.208.641,23 €	2
						P4_L4-20210930-1	Ampliación y mejora del carril bici modal e interurbano del Río Ripoll e infraestructuras afines.	393.982,88 €	
						P9_L4-20210930-1	Construcción de nuevos aparcamientos disuasonos en Honda del Manlleu y Actuaciones de gestión.	900.000,00 €	1
						P16_L4-20210930-1	Adquisición de vehículos pesados M3 mayor de 16 toneladas para el servicio público.	300.000,00 €	
						P14_L4-20210927-1	Refuerzo de la movilidad metropolitana: conexión de las dos redes tranviarias por Av. Diagonal.	33.910.265,00 €	
						P17_L3-20210927-1	Electrificación del transporte público (instalación de puntos de recarga).	13.642.584,00 €	6
						P16_L3-20210927-1	Digitalización de los servicios de movilidad (pago a bordo con tarjeta bancaria).	1.372.140,00 €	
						P17_L3-20210928-1	Electrificación del transporte público (compra de vehículos).	1.000.000,00 €	
						P17_L3-20210928-1	Infraestructura para carga de autobuses eléctricos.	5.575.500,00 €	
						P16_L3-20210928-1	Suministro unidades autobuses articulados (12).	3.120.000,00 €	
						P3_L3-20210928-1	Línea Santa Justa-Plaza del Duque con prioridad de paso y rotada de vehículos de cero emisiones.	2.812.500,00 €	6
						P2_L3-20210928-1	Implantación de un sistema automático para el control de acceso de vehículos a Casco Histórico.	2.250.000,00 €	
						P11_L3-20210928-1	Implantación de 10 bicistacionamientos seguros en Cartujá.	900.000,00 €	
						P16_L3-20210930-1	Adquisición de tres vehículos eléctricos (BEV) categoría M3.	450.000,00 €	7
						P4_L4-20210930-1	Elevación de una vía reservada para bicicletas V/a vehículos de movilidad personal mediante nueva canalización.	1.003.590,00 €	
						P6_L4-20210930-1-2	Eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio de Esparraguera.	1.003.590,00 €	7
						P6_L4-20210930-1-1	Proyecto de urbanización de mejora urbana de la Plaza de Esparraguera Fase 2.	1.003.590,00 €	
						P7_L4-20210930-1	Implantación de cámaras para la pacificación.	312.396,48 €	

Motivos de inadmisión
1.- No se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas
2.- No se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes, a efectos de obtener una subvención otorgada por las Administraciones Públicas
3.- Todas las actuaciones incluidas en la solicitud se encuentran por debajo del umbral de 200.000 € de importe solicitado mínimo
4.- La entidad supramunicipal solicitante incumple los requisitos del art. 6.1.d) de las Bases Reguladoras para poder ser considerado como posible beneficiario
5.- Desistimiento por aplicación del art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al no contestar al requerimiento de subsanación notificado durante la fase de revisión de solicitudes
6.- Inadmitidas por desistimiento: No aceptar importe propuesto en puesto de la lista de reserva
7.- Inadmitidas por desistimiento: No aceptar la subvención

MARIA JOSE RALLO DEL OLMO - 2022-05-20 08:53:30 CEST, cargo=Secretaría General de Transporte
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2022-05-19 09:11:57 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
art. 152 Ley General Presupuestaria y art. 45 RDley 36/2020

La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP_LYVBIWLCFKUDGPELE9FCNZNBF7U en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

FIRMADO



ANEXO VII.- RESUMEN DE LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DNSH INVERSIONES C01.I01

Objetivo Medioambiental	Resumen condiciones específicas cumplimiento del principio DNSH Inversiones C01.I01
1. Mitigación del cambio climático	<p>Todas las medidas propuestas en esta línea están encaminadas a la reducción de Gases de Efecto Invernadero causantes del cambio climático, promoviendo el cambio modal, minimizando el transporte privado y potenciando el transporte colectivo y la disuasión de utilización de vehículos privados y más contaminantes, impulsando la contribución al cumplimiento de las estrategias, planes y programas tanto a nivel nacional como internacional en relación a la reducción de las emisiones de GEI. Esto contribuye al cumplimiento del objetivo de reducción de un 40% en 2030 de las emisiones (con respecto a 1990) de gases de efecto invernadero incluidos en el actual Marco de actuación en materia de clima y energía de la Unión Europea.</p>
2. Adaptación al cambio climático	<p>La actividad apoyada por la medida tiene un impacto previsible insignificante en este objetivo medioambiental, teniendo en cuenta tanto los efectos directos como los principales efectos indirectos a lo largo del ciclo de vida. Esto es debido a que las actuaciones previstas no requieren obra civil de gran magnitud y por tanto no se incrementa la exposición y vulnerabilidad. En relación a la construcción o adaptación de nuevas infraestructuras como aparcamientos disuasorios o adecuación de itinerarios, la magnitud de las obras puede ser mayor, pero tampoco aumentarán significativamente los efectos adversos de adaptación al cambio climático ya que no conllevan un incremento en el grado de exposición ni vulnerabilidad actual y se aumentará la resiliencia de la infraestructura, ya que en su diseño se tendrán en cuenta el factor del cambio climático y las proyecciones del mismo.</p>
3. Recursos hídricos y marinos	<p>De forma general, no se espera que la medida sea perjudicial para el objetivo medioambiental porque no tiene una afección sobre la calidad de las aguas ni sobre el estrés hídrico. Las medidas analizadas van encaminadas al desarrollo de Zonas de Bajas Emisiones, y a la priorización del transporte colectivo y saludable, y para ello no se requieren nuevas captaciones de agua, ni se dan vertidos o modificaciones en los cauces o medio marino, por lo que no tiene relación con este objetivo medioambiental.</p> <p>En función de las actuaciones concretas, en medidas como la construcción de aparcamientos disuasorios, la construcción de estaciones e intercambiadores, la instalación de puntos de recarga y demás medidas que conlleve una obra de ocupación sobre el medio, se asegurará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013 en lo relativo a evaluación de impacto ambiental y en la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, aplicándose los pasos de mitigación necesarios para asegurar la protección del medio ambiente. En estos casos, los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico se identificarán y abordarán de conformidad con los requisitos de las Directiva 2000/60/CE (Directiva marco del agua), Directiva 2008/56/CE (Directiva marco sobre la estrategia marina) y Directiva 2006/118/CE relativa a la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.</p>



4. Economía circular	<p>Todas las actuaciones contempladas en la Medida se registrarán por el principio de jerarquía de los residuos, dando prioridad a la prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización energética y por último eliminación, siempre que sea posible desde el punto de vista medioambiental; conforme a lo establecido en el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición en la UE, y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles para una gestión eficiente de los residuos.</p> <p>Tal y como establece el Real Decreto 105/2008, las obras promovidas por las administraciones públicas deberán fomentar las medidas para la prevención de residuos de construcción y demolición y la utilización de áridos y otros productos procedentes de su valorización. Además, velarán por que en la fase de proyecto se tengan en cuenta las alternativas de diseño y constructivas que generen menos residuos en la fase de construcción y de explotación, y aquellas que favorezcan el desmantelamiento ambientalmente correcto de la obra al final de su vida útil. Ello contribuirá a la consecución del objetivo europeo marcado por la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (transpuesta mediante Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados), de lograr que al menos el 70% de los residuos de construcción y demolición generados -en peso- en el país (excluyendo los residuos 17 05 04), se preparen para la reutilización, el reciclaje y la revalorización de otros materiales, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales.</p> <p>Se tomarán medidas que aumente la durabilidad, la posibilidad de reparación, de actualización y de reutilización de los productos, de los aparatos eléctricos y electrónicos implantados.</p> <p>Se adoptarán medidas adecuadas para que se apliquen los requisitos de diseño ecológico que facilitan la reutilización y el tratamiento de los RAEE establecidos en el marco de la Directiva 2009/125/CE, hasta el final de su vida útil aplicando las directrices que marca la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).</p>
5. Contaminación	<p>De la misma manera que ocurre con las emisiones de GEI, las emisiones de contaminantes atmosféricos se verán reducidas por implantación de políticas y medidas de cambio modal, medidas de movilidad sostenible y la mejora de la movilidad, el tráfico y aparcamiento. De esta manera, se impulsa la contribución al cumplimiento de las estrategias, planes y programas tanto a nivel nacional como internacional en relación a la reducción de las emisiones atmosféricas. Asimismo, de esta manera, se pretende contribuir al cumplimiento de los objetivos de reducción de la contaminación establecidos en la Directiva (UE) 2016/2284 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2016 relativa a la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos, por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE."</p>
6. Biodiversidad y los ecosistemas	<p>En los casos en los que sea necesario, se asegurará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/2013 en lo relativo a evaluación de impacto ambiental y en la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013. Así mismo, se cumplirá con lo establecido en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el R.D. 1997/1995, en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, y en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.</p>



CI

Clave operación
Signo

300
0

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE
INGRESOS

COMPROMISOS DE INGRESOS

Nº. Expediente:

Aplicaciones:

Oficina

Ejercicio:

1

2022

PRESUPUESTO CORRIENTE

Presupuesto

Orgánica	Económica:	Importe EUROS
	79700	4.325.085,00
FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION		

Importe	Importe EUROS
CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHENTA Y CINCO EUROS.	4.325.085,00

Código de Gasto/Proyecto:	2022 2 4590 2	CARRILES BICI, ACERAS ENTORNO FE
---------------------------	----------------------	---

Tercero: **S2817040E MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

Interesado:

Texto libre

CI , CARRILES BICI, ACERAS ENTORNO FEDERACION, HUB MOVILIDAD.

Fdo.: EL INTERVENTOR

Operación	120220006324
-----------	---------------------

Nº. Rel. Cont:	/
----------------	---

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **15/07/2022**





Ayuntamiento de
Las Rozas

ASUNTO: Cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el proyecto de Expte. Modificación Nº 14/2022.
Generación de créditos para “rehabilitación y ampliación del carril bici; y obras de construcción de las Infraestructuras del Hub de Movilidad”.

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Los Presupuestos de las Entidades Locales y sus modificaciones han de acomodarse a la legislación de régimen local y haciendas locales y también, a lo establecido en los siguientes textos legales:

- **LOEPySF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- **RLGEP:** Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por RD 1463/2007, de 2 de noviembre.
- **RD 424/2017**, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

De conformidad con los artículos 213¹ del *Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales* y el 29.2² del *Real Decreto 424/2017*, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, tiene a bien emitir el siguiente

Informe:

¹ **Artículo 213.** Control interno.

Se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.

A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno establecerá las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control, que se deberán seguir en el desarrollo de las funciones de control indicadas en el apartado anterior.

Los órganos interventores de las Entidades Locales remitirán con carácter anual a la Intervención General de la Administración del Estado un informe resumen de los resultados de los citados controles desarrollados en cada ejercicio, en el plazo y con el contenido que se regulen en las normas indicadas en el párrafo anterior.

² **Artículo 29.2.** Formas de ejercicio.

El control permanente se ejercerá sobre la Entidad Local y los organismos públicos en los que se realice la función interventora con objeto de comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental. A estos efectos, el órgano de control podrá aplicar técnicas de auditoría





El informe de la Titular de la Unidad de Contabilidad y Presupuestos explica adecuadamente el objetivo de esta modificación presupuestaria y su financiación: 4.325.085,00€ de TRANS.CAPITAL FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION 4.325.085,00.

En el sistema de información contable figura registrado Compromiso de ingreso con número de operación contable 120220006324.

El Art. 165.1 de la LHL y la LOEPySF exigen el cumplimiento de un objetivo de estabilidad presupuestaria que ha sido fijado por el Gobierno, en el acuerdo de Consejo de ministros, el 11 de febrero de 2020 en un déficit del 0 por 100 del PIB para el subsector local para el periodo 2020-23. En la sesión de 6 de octubre de 2020 acordó su suspensión, lo que fue convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 20 de octubre de 2020. Mediante el acuerdo del Consejo de ministros de 27 de julio del pasado año, ratificado por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021 se prorrogó esta suspensión de las reglas fiscales un año más.

El objetivo de estabilidad se mide en términos de “*capacidad de financiación*” conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Aunque los conceptos económicos del Sistema de cuentas utilizados por la Contabilidad Nacional difieren enormemente de la estructura presupuestaria de las Entidades Locales (porque podrían entrar en consideración operaciones de contabilidad financiera que no tienen reflejo en el Presupuesto), aunque los criterios de devengo tampoco son idénticos en ambos sistemas, y sin perjuicio de que mi apreciación pudiera ser revisada por la Intervención General de la Administración del Estado, el Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, toda vez que los ingresos no financieros (Capítulos I a VII) son iguales a los gastos de igual naturaleza económica. Los ajustes que permiten relacionar ese saldo con la Capacidad/Necesidad de financiación de la Contabilidad Nacional elevan el déficit de cero euros a un superávit de 1.943.697,44 euros, y ello si la ejecución de los capítulos I y II de gastos alcanzara el 95 por 100 y el resto el 100 por 100. En lo que se refiere a la LRs-INNOVA S.A., su previsión de ausencia de pérdidas y fondo de maniobra positivo cumple con el mencionado objetivo de estabilidad presupuestaria (en este caso se mide como la posición de equilibrio financiero). No se dispone de datos de la Fundación Marazuela, ni del Consorcio Noroeste de TV digital Terrestre, ya que ambas entidades se encuentran sin actividad y en proceso de disolución. De todo ello resulta una **capacidad de financiación**. No obstante, si durante la ejecución del Presupuesto, en los informes trimestrales de seguimiento, se detectara que podría incumplirse alguno de los objetivos de estabilidad o Regla de gasto al cierre del ejercicio, esta Intervención formulará la advertencia requerida por la LOEPySF, lo que no tiene efecto práctico alguno, por estar suspendida la aplicación de las reglas fiscales de esa Ley Orgánica durante 2022.

Esta modificación presupuestaria, aumenta el importe global del Presupuesto no financiero tanto en ingresos (capítulo VII) como en gastos (capítulo VI), por lo que no afecta la estabilidad presupuestaria y, además, no afecta al gasto computable toda vez que los gastos financiados por transferencias finalistas no computan a los efectos de la Regla de gasto.

Por lo expuesto el expediente examinado se **informa favorablemente**, toda vez que **no compromete la sostenibilidad** de la Hacienda municipal, conforme al Plan Presupuestario a medio plazo remitido al Ministerio de Hacienda el 22 de marzo pasado, y las Líneas fundamentales del Presupuesto 2022, remitidas el 22 de septiembre de 2021, **se ajusta a la legislación que le resulta de aplicación y es adecuado a los objetivos que se pretenden alcanzar**.

**INFORME FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL INTERVENTOR GENERAL,
Fernando Álvarez Rodríguez, en la fecha especificada en el margen superior**





Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

MLGM/BNC

DECRETO DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que consta en el margen superior.

RESULTANDO: Que por el Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento de la Ciudad, con motivo de la aprobación de las inversiones financiadas por el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia., se propone la aprobación de un expediente de modificación de créditos, mediante generación de créditos, dentro del Presupuesto prorrogado de esta Corporación para el ejercicio 2022, según la solicitud presentada.

RESULTANDO: Que se ha elaborado la correspondiente Memoria razonada con el estadiillo de modificación de gastos según prevé la Base 15ª de las de Ejecución del Presupuesto General.

VISTOS: Constan los informes favorables de la Unidad de Contabilidad y Presupuestos y el informe de control de la Intervención General, de fecha según documento firmado electrónicamente, artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, Base 15ª de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que el expediente contiene los documentos establecidos en la legislación vigente, y de acuerdo con lo previsto en el artº 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales regulados en Bases de Ejecución del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la tramitación del expediente ha cumplido con los requisitos establecidos, correspondiendo a esta Concejalía su aprobación, de acuerdo con lo preceptuado en la Base 15ª de las del Presupuesto General de este Ayuntamiento y en la delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local aprobada el 7 de febrero de 2020.

ESTA CONCEJALÍA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 14-2022, mediante generación de créditos con el siguiente contenido:

APROBADO

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - HA_MC_DECRETO CONCEJALÍA DE HACIENDA

Nº DE DECRETO: 2022/4445
Código para validación: 2A8AE-EWIC1-087HO
Verificación: https://sede.lasrozas.es
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/2.





Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

APROBADO

GENERACIÓN DE CREDITOS

APLICACIONES DE GASTOS QUE AMPLIAN IMPORTE

org	progr.	econo	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE AUMENTAN	IMPORTE
102	4590	60905	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN CARRIL BICI	2.855.664,38 €
102	4590	60907	CARRIL BICI Y REFORMA ACERAS ENTORNO FEDERACION	1.243.863,98 €
102	4590	60910	HUB INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD	225.556,64 €
TOTAL :				4.325.085,00 €

MEDIOS Y RECURSOS QUE FINANCIAN LA MODIFICACION:

Concepto económico de ingresos que financia la generación de créditos:

Económica	DESCRIPCION	IMPORTE
79700	TRANS.CAPITAL FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION	4.325.085,00 €
TOTAL :		4.325.085,00 €

Que se dé cuenta del presente expediente a la Comisión de Hacienda en la primera sesión que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

El Concejal de Hacienda y Transparencia

El Director General Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
(Por resolución de la Dirección Gral. De Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid de 27 de enero de 2022)

D. Enrique González Gutiérrez

D. Antonio Díaz Calvo

Antonio Díaz Calvo (2 de 2)
Director General Titular de Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local
Fecha firma: 21/07/2022 12:57:48
HASH: B9F6B4D5968F6464519F3923C3D408E152D9EB

Enrique González Gutiérrez (1 de 2)
Concejal de Hacienda
Fecha firma: 19/07/2022 19:00:08
HASH: B9F6B4D5968F6464519F3923C3D408E152D9EB

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - HA_MC_DECRETO CONCEJALÍA DE HACIENDA

Nº DE DECRETO: 2022/4445
Código para validación: 2A8AE-EWIC1-087HO
Verificación: https://sede.lasrozas.es
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.





Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Madrid)

APROBADO

PROPUESTA DE DACION DE CUENTA QUE HACE EL CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

En cumplimiento de lo establecido por la Base 15ª de las de Ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, se da cuenta a la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Especial de Cuentas, del expediente de modificación de créditos presupuestarios generación de créditos por ingresos, expediente número 14-2022.

En Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior.

**DOCUMENTO FIRMADO ELETRONICAMENTE POR
ENRIQUE GONZALEZ GUTIERREZ
CONCEJAL DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA**

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID - GENERICO_INTERVENCIÓN
Código para validación: 4JUXK-5BSB5-QL2KQ
Verificación: <https://sede.lasrozas.es>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.

